PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 del 29/12/2023 PERIODO: del 29/11/2023 al 29/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro Tecnológico del Mobiliario
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Marianela Henao Atehortua
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Juan David Velasco Fernandez
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5595930 del 27/11/2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	5_9205_447 Mantenimiento de maquinaria y equipos de ambientes de TSA del CTM.
VALOR:	79.999.139
CONTRATISTA:	SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S
NIT:	900.906.969-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA – Regional Antioquia, ubicado en la Calle 63 No. 58 B– 03, barrio Calatrava, Itagüí
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/11/2023
FECHA DE INICIO:	29/11/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	1 mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	79.999.139
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	79.999.139
PRÓRROGA:	No Aplica
ADICIÓN No. 1:	No Aplica.

SUSPENSIÓN:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se pagará al contratista mediante pago único dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los bienes, previo recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor delcontrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales y seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828). Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Elaborar y concertar con el supervisor del contrato, una vez se hayan aprobado las garantías y se haya suscrito el acta de inicio, un cronograma de la fecha de entrega de los bienes objeto del contrato.	Se realiza cronograma de entrega vía correo electrónico.	Correo electrónico, anexo 1
2. Realizar los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos, conforme con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo ítem 6	Se realiza inspección y mantenimiento preventivo y correctivo a equipos y sistemas de acceso de trabajo seguro en alturas.	Informe técnico, Anexo 3
3. Contar con capacidad, personal especializado y con los elementos y herramientas adecuadas para la prestación del servicio de manera eficiente y oportuna y en cumplimiento de la normatividad vigente sobre la materia.	El proveedor cumple con este item	Anexo 2 y anexo 3
4. Entregar al supervisor del contrato un informe técnico donde se indique todas las	El proveedor entrega el informe.	Anexo 3

actividades realizadas, acompañado de registro fotográfico del antes y el después de cada servicio.		
5. Garantizar que las partes o elementos de cambio por mal funcionamiento, sean repuestos de la misma marca del equipo, originales, nuevos, de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto. Si en su defecto no se encuentra el repuesto original, se informará de dicha situación al supervisor del contrato, quien determinará si aprueba o no, la instalación de un repuesto homólogo, caso en el cual se deberá entregar la ficha técnica del repuesto a instalar. En caso de que, una vez recibidos los bienes, alguno resulte defectuoso, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas por la Entidad, deberá reemplazarlo sin costo adicional para la Entidad; para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de la ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición del bien. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días	El proveedor realiza el reemplazo oportuno de las piezas y partes de recambio de andamios multidireccional, andamio colgante, simulador de trabajos electricos, plataformas portátiles y medidor de gases.	Anexo 3

hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.		
6. Contar con el recurso humano profesional y técnico capacitado para la realización del mantenimiento. La prestación del servicio la debe hacer con personas que tengan conocimiento de las máquinas y equipos de alturas, el personal debe estar autorizado por el respectivo fabricante por medio de un certificado de inspector de equipos o persona competente en caso de ser estrictamente necesario.	El proveedor cumple con este requerimiento, y presenta los certficados de las personas que participan en el proceso como personas competentes.	Anexo 3
7. Contar con la capacidad técnica, tecnológica y operativa para prestar a cabalidad el servicio de mantenimiento objeto del contrato.	El proveedor cumple	Anexo 2 y 3
8. El contratista se obliga a sostener los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El proveedor entrega factura donde sostiene los precios según el contrato	Secop ll – item 7 documentos del contrato, plan de pagos – pago 001 - FV
9. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.	El proveedor cumple con las indicaciones durante la ejecución	Documentos y contrato Secop – facturas – informes- evidencias.
10. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo a los bienes entregados.	El proveedor hizo entrega de los documentos para el pago	Secop ll – item 7 documentos del contrato, plan de pagos – pago 001 - GF

11. Presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados y de conformidad con las condiciones, plazos y requisitos establecidos en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020.	El proveedor entregó factura y está se verificó en la DIAN con el código CUFE.	Secop ll – item 7 documentos del contrato, plan de pagos – pago 001 - FV
12. En caso de realizarle el mantenimiento en alturas superiores a 2 mts. Se solicitará: 1. Programa de protección contra caídas 2. Certificación vigente de equipos de protección contra caídas 3. Certificados vigentes de trabajador autorizado o reentrenamiento no mayor a 1 año, para los trabajadores que desarrollen actividades de 2 mts de alturas superior e inferior, así mismo la certificación de equipos de altura (SI APLICA). 4.Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El proveedor cumple con este item	Anexo 2 y 3
13. Planilla vigente de pago de Seguridad Social vigente (presentar mensualmente. Por el tiempo de duración del contrato).	El proveedor entrega planilla de la seguridad social	Documento adjunto
14. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	No se presentó, el proveedor cumplió	No aplica
15. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los	El proveedor ejecutó el contrato	Anexo 2

documentos del proceso de contratación.		
16. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en las condiciones del proceso.	El proveedor cumple	Anexo 2 y 3
17. Dar a conocer al SENA a través del supervisor cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se presentó ninguna reclamación o petición.	No aplica
18. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El proveedor obró con lealtad y cumplió con el contrato	Anexo 2
19. Aportar las garantías establecidas en el estudio previo, mantenerlas vigentes y actualizarlas cuando se requiera.	El proveedor aportó las garantías y estas fuerón aprobadas por la entidad en el Secop.	Secop 2 – item 2 condiciones – garantías del proveedor.
20. Suscribir el acta de inicio.	Se suscribió acta de incio y esta fue firmada por las partes	Secop ll – item 7 documentos del contrato.
21. Realizar de manera oportuna los pagos de seguridad social y parafiscales que le correspondan, en las cuantías establecidas por la ley.	El proveedor entrega planilla de la seguridad social	Documento adjunto
22. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia	El proveedor guardó total reserva y ejecuó el contrato.	Anexo 2

deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		

FECHA (Con corte al periodo a informar)	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	%
18/12/23	**FE8138**	**$79.999.139**	**$79.999.139**	**$0**	**100%**		

OBSERVACIONES

El proveedor cumple a cabalidad con todas sus obligaciones contractuales.

ANEXOS

Anexo 1, Cronograma de Entrega
Anexo 2, Registro fotográfico
Anexo 3,Informe Tecnico de Mantenimiento.
Anexo 4, Seguridad social

Elaboró: Juan David Velasco Fernandez, Instructor Trabajo en Alturas.

Revisó: Marianela Henao Atehortua, Coordinadora Academica.

Lilia Paola Peña Dangond

De: Comercial S3 Soluciones S.A.S <comercial@s3soluciones.com.co>
Enviado el: viernes, 1 de diciembre de 2023 11:39 a. m.
Para: Juan David Velasco Fernandez
CC: Marianela Henao Atehortua; Lilia Paola Peña Dangond; Gerencia S3 Soluciones; COMERCIAL 2 S3 SOLUCIONES
Asunto: Plan de trabajo para inspeccion y mantenimiento de torre centros tecnologico inmobiliario.

Buen dia,

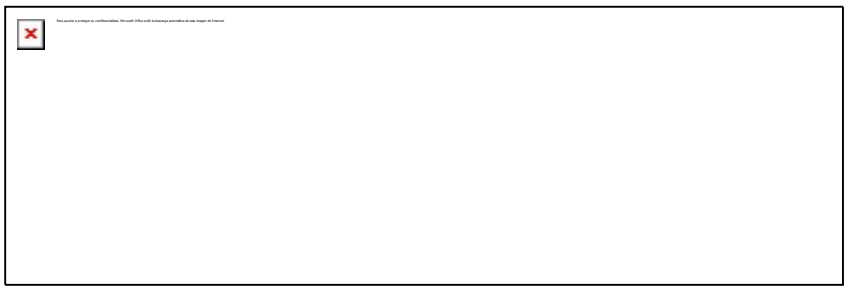
De acuerdo a lo conversado se contempla el cronograma de trabajo para la inspección y mantenimiento de equipos y estructuras de alturas, en el transcurso del día se enviará la documentación de copias de cédula y seguridad social para el ingreso a sede.

Cronograma de Inspección Diaria Acelerado:

1. **Semana 1 (1 de diciembre): Preparación y Revisión**
 - **(4 de diciembre):**
 - Preparación y revisión detallada del equipo y de la normativa.
 - **(6 de diciembre):**
2.
 -
 - Inspección del 25%.
 - Aproximadamente, 254 equipos inspeccionados (1273 * 0.20).
 - **(12 de diciembre):**
 -
 - Inspección del 50%.
 - Aproximadamente, 254 equipos inspeccionados (1273 * 0.20).
 - **(14 de diciembre):**
 -
 - Inspección del 75%
 - Aproximadamente, 254 equipos inspeccionados (1273 * 0.20)
 - **(15 de diciembre):**
 -
 -
 - Inspección del 100%.
 - Aproximadamente, 254 equipos inspeccionados (1273 * 0.20).
 - **(18 de diciembre):**
 - Análisis de datos y preparación preliminar del informe final.

-
- Revisión y consolidación del informe final.
-
- Presentación del informe final y discusión de hallazgos.
-

Cordialmente,



NOTA: Este mensaje y los archivos adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, o a quienes estén autorizados para recibirlos. Contiene información confidencial sometida a secreto profesional, o cuya divulgación esta prohibida por la ley. Si ha recibido este mensaje por error, debe de saber que su lectura, copia y uso están prohibidos, por lo cual debe comunicar está situación inmediatamente a S3 SOLUCIONES S.A.S, abstenerse de divulgar su contenido y proceder a su destrucción inmediata de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo.

Política de Tratamiento de Datos Personales

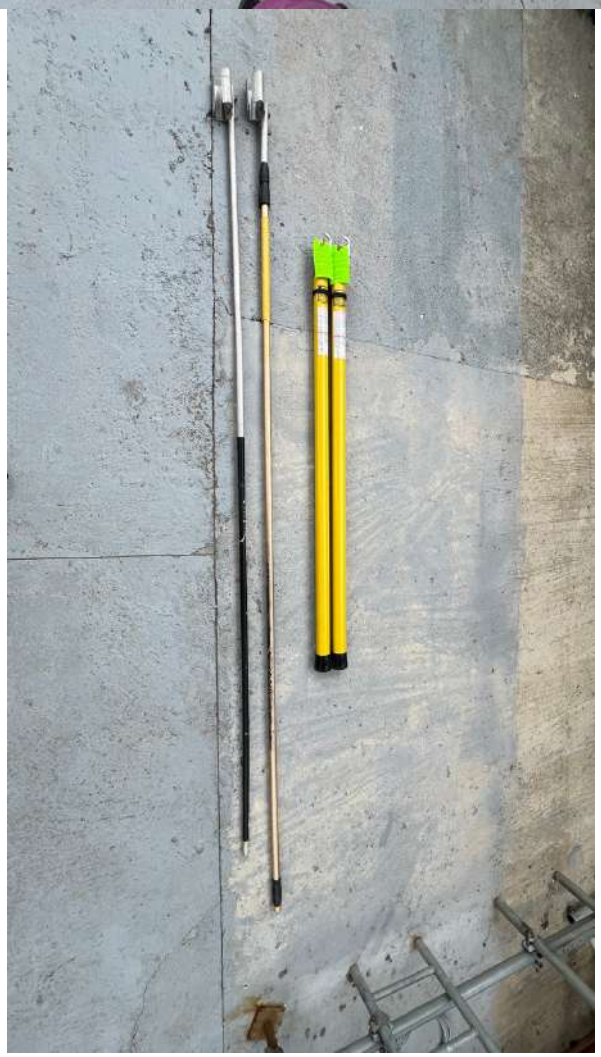
¡Comprometidos con la seguridad de su empresa y el bienestar de sus trabajadores

Certificado Calibración de Medidor de gases

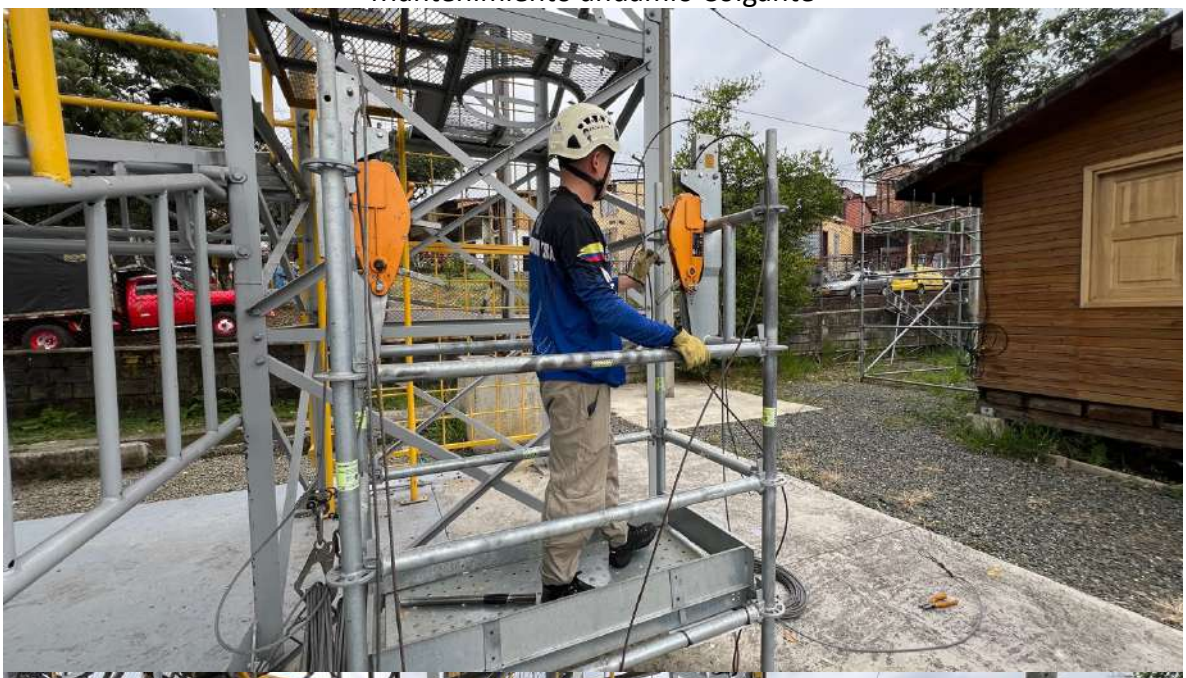


Mantenimiento de simulador de trabajos eléctricos, reemplazo de pértigas





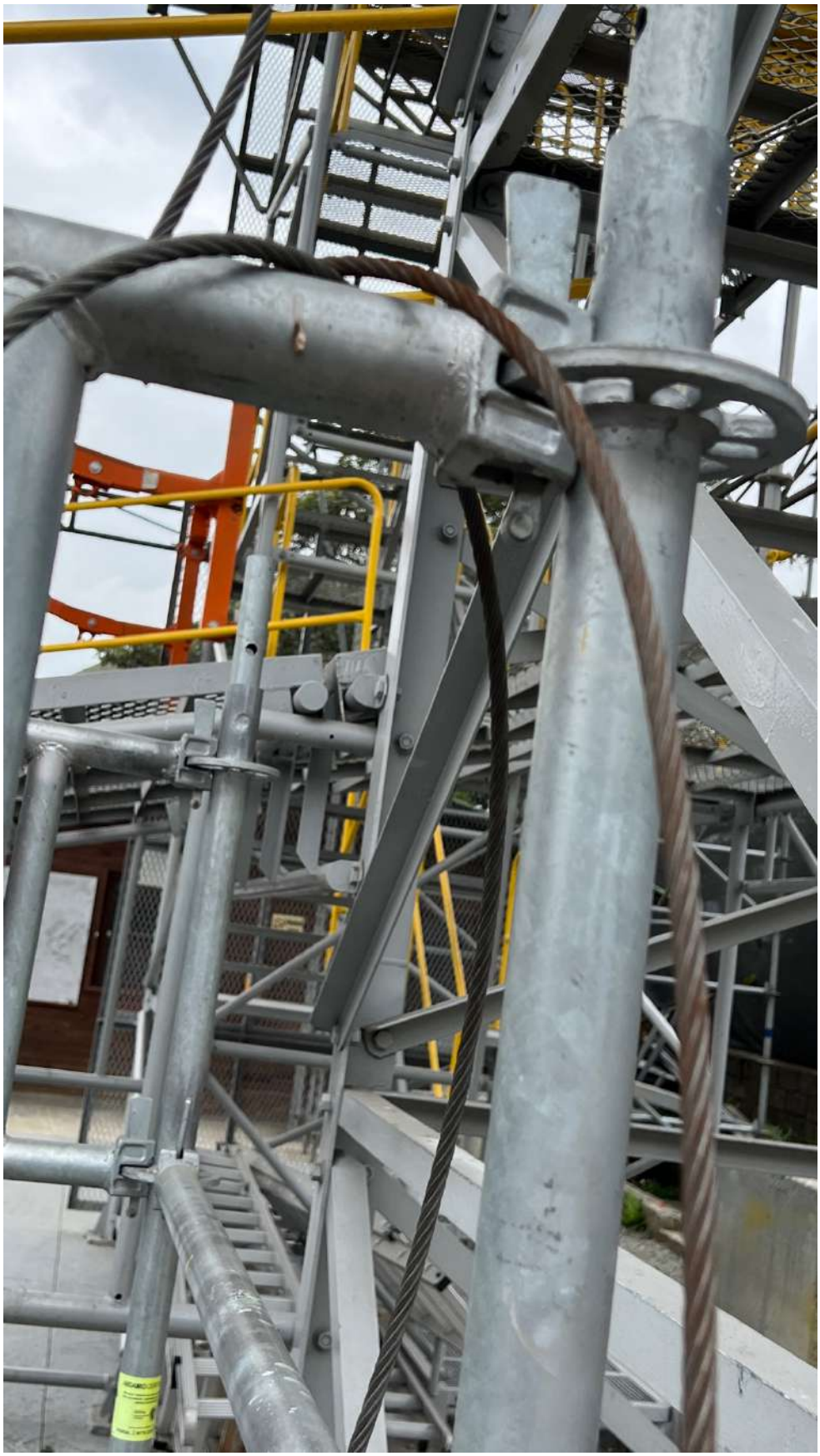
Mantenimiento andamio Colgante









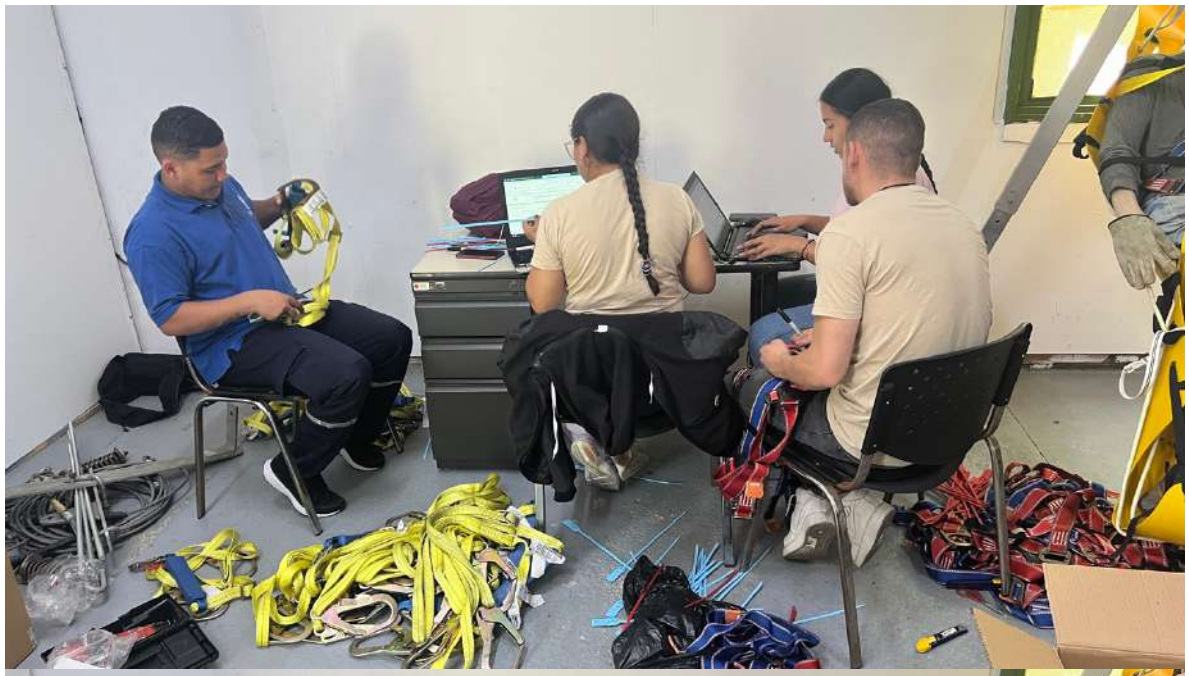






Inspección de Equipos de Protección Contra Caídas



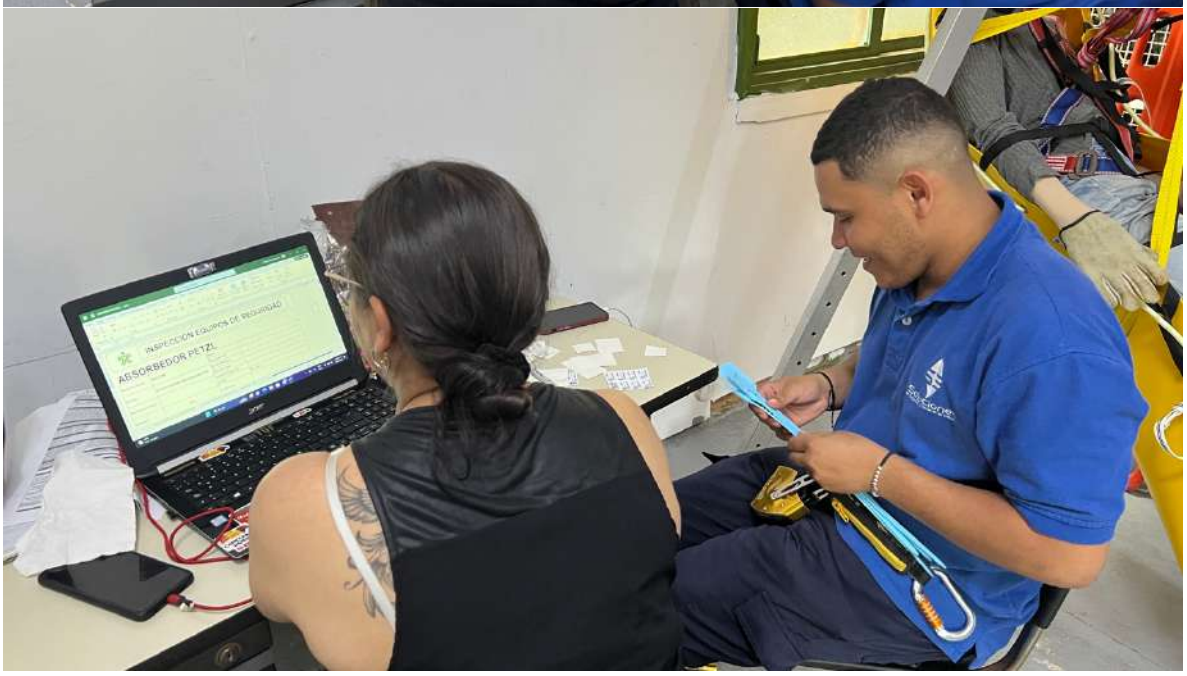




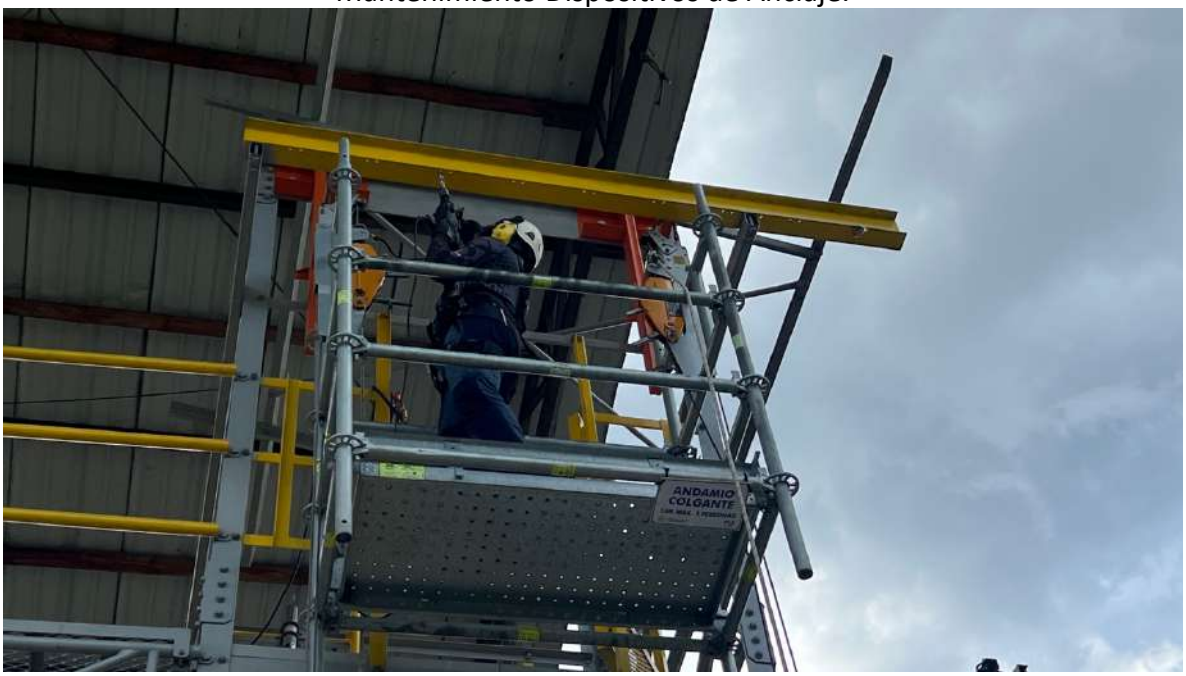







INSPECCIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD
ABSORBEDOR PETZL

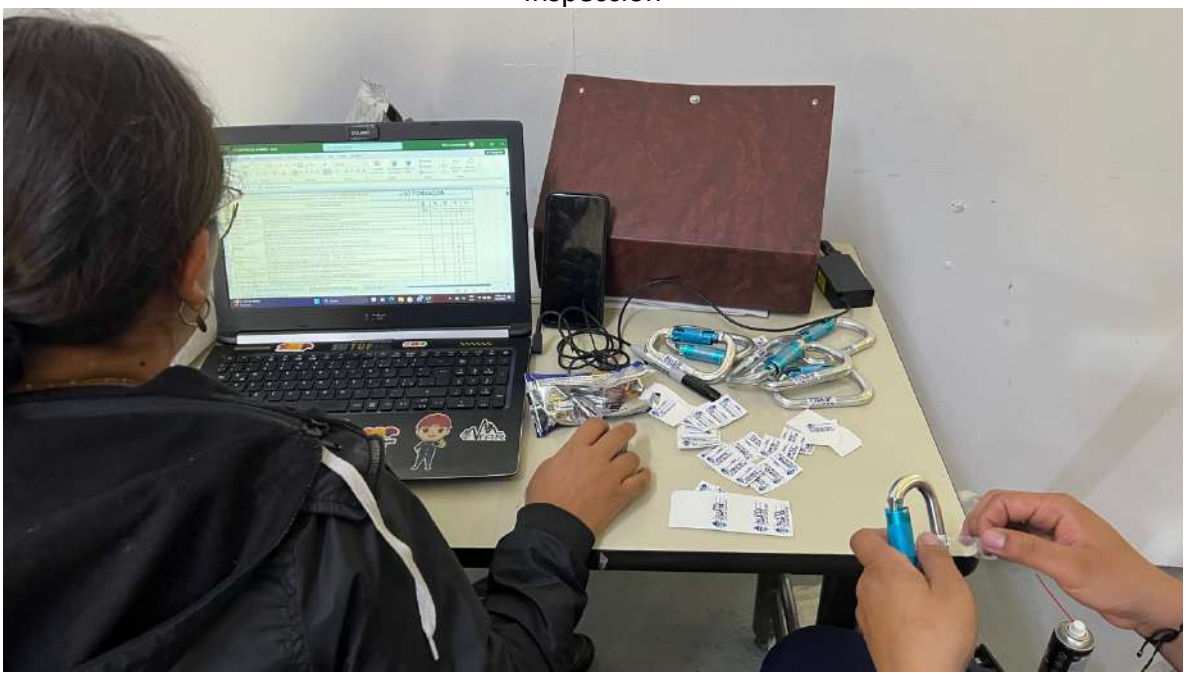
Mantenimiento Dispositivos de Anclaje.

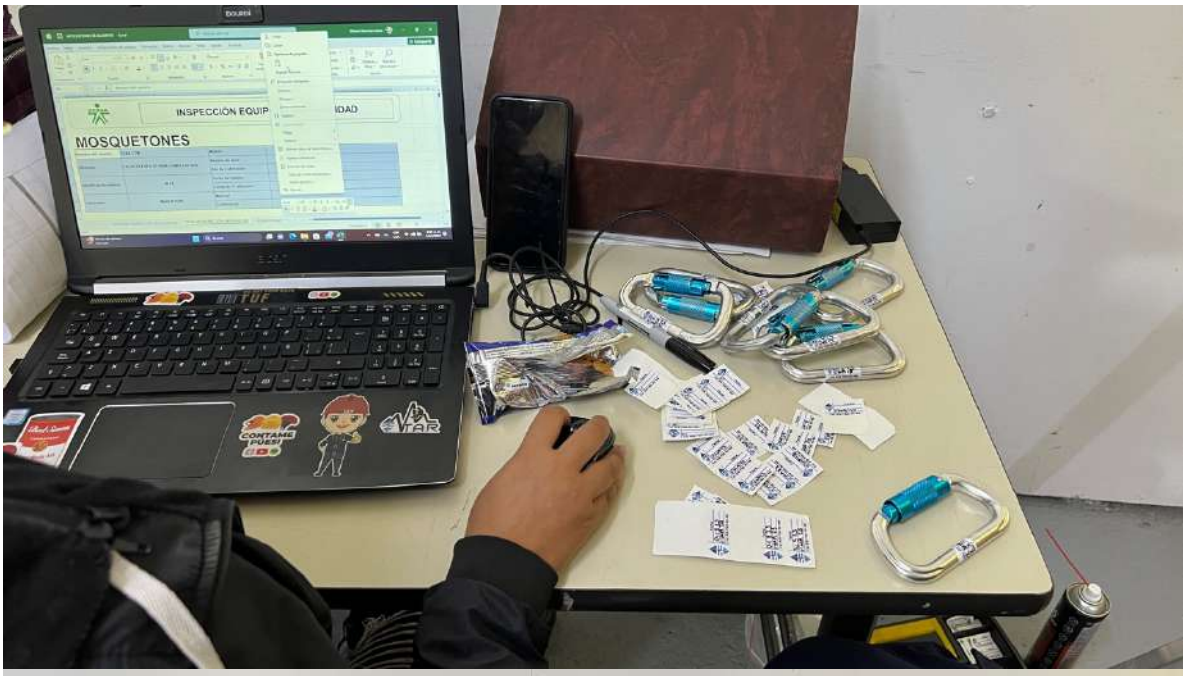


Inducción y Revisión de documentos SST



Inspección







Medidor de Gases Calibrado

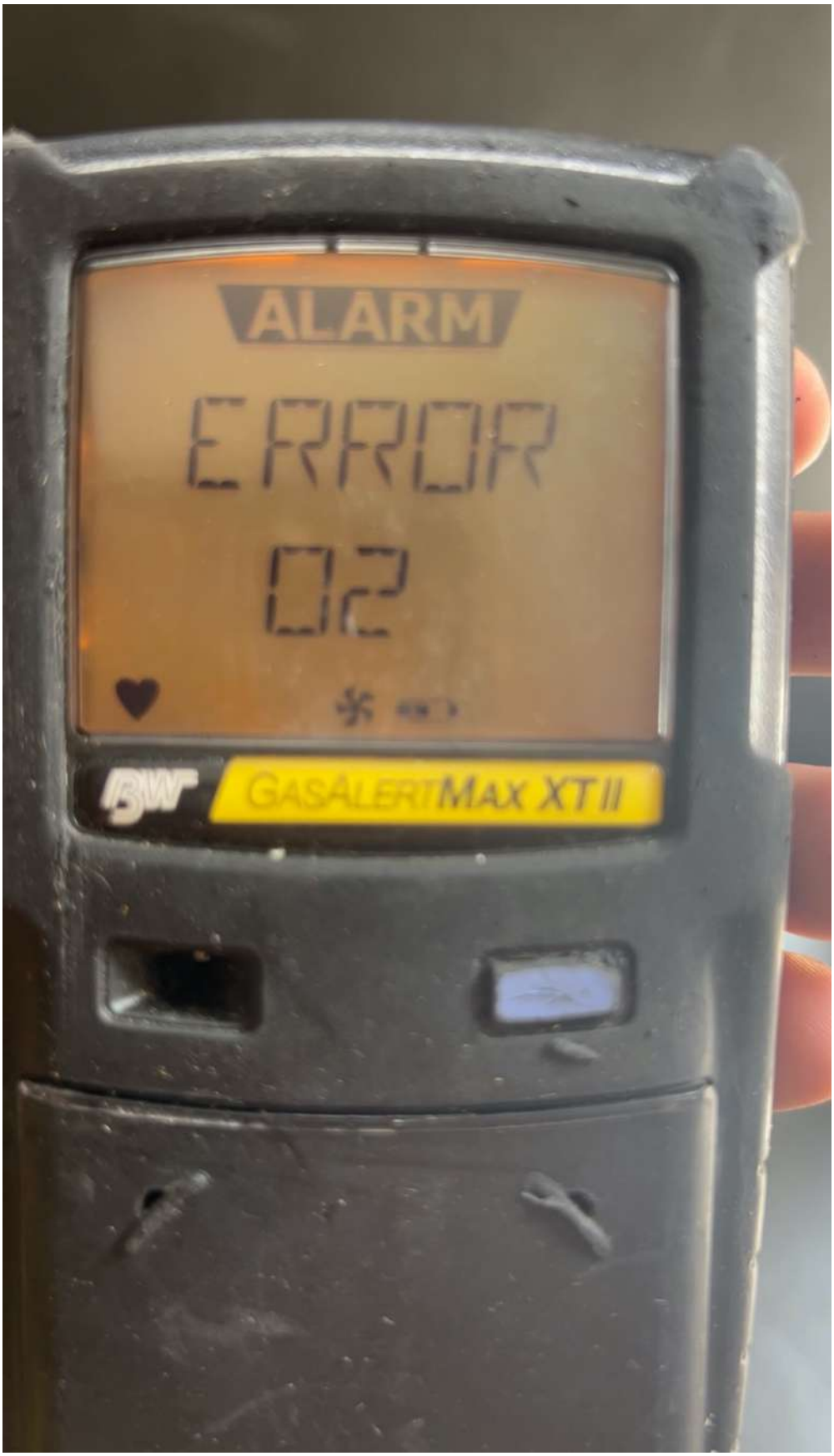

0
H2S ppm
0
CO ppm
20.9
O2%
0
LEL%
BW
GASALERTMAX XT II


APRO
BADIO
BW
GASALERTMAX XTII

Medidor de Gases Antes de Mantenimiento




ALARM
CALIBRE
HOY
BW
GASALERTMAX XT II


ALARM
ERROR
02
BW
GASALERTMAX XT II

INFORME

MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE AMBIENTES TSA DE CTM – CONTRATO CO1.PCCNTR.5595930 DE 2023

EMPRESA:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO

SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S.

LICENCIA S3 SOLUCIONES: 2019060361011

DICIEMBRE 2023

1. Contenido

1. OBJETIVOS 7

2. MARCO LEGAL 7

3. MARCO DE REFERENCIA 8

4. ALCANCE 13

5. METODOLOGIA 13

6. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE INSPECCIÓN 14

7. INSPECCION DE PUNTO DE ANCLAJE 14

8. MANTENIMIENTO DE ANDAMIO COLGANTE. 21

9. MANTENIMIENTO DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL 22

10. MANTENIMIENTO DE RED DE SEGURIDAD 23

11. MANTENIMIENTO DE SIMULADOR ELECTRICO Y POSTES 24

12. MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE PLANO INCLINADO 25

13. INSPECCIÓN DE EUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS APTOS 26

14. EQUIPOS NO APTOS. 28

3. ARNES EN X -4724 29

4. ARNES EN X -4728 29

5. ARNES EN X 4727 30

6. ARNES EN X -5994 30

7. ARNES EN X -4754 31

8. ARNES EN X -4929 31

9. ARNES EN X -4776 32

10. ARNES EN X -5977 32

11. ARNES EN X -5946 33

12. *ARNES EN X -4756* 33
13. *ARNES EN X -5980* 34
14. *DESENDEDORES -DSP01* 34
15. *DESENDEDORES -DSP02* 35
16. *BLOQUEADOR DENTADO DE PUÑO-ASC02* 35
17. *BLOQUEADOR RANURADO -G01* 36
18. *BLOQUEADOR RANURADO-B01* 36
19. *BLOQUEADOR DENTADO-PANTIN08* 37
20. *BLOQUEADOR DENTADO -PANTIN07* 37
21. *BLOQUEADOR DENTADO -PANTIN09* 38
22. *CASCO DE RESCATE- C48* 38
23. *CASCO TIPO II-C 21* 39
24. *CINTA SIN FIN- 4752* 39
25. *CINTAS SIN FIN- 4788* 40
26. *CINTA SIN FIN -4777* 40
27. *CINTA SIN FIN - 4761* 41
28. *CINTA SIN FIN -5941* 41
29. *CINTA SIN FIN-4785* 42
30. *CINTA SIN FIN-6000* 42
31. *CINTA SIN FIN -4782* 43
32. *CINTA SIN FIN-4764* 43
33. *CINTA SIN FIN -4768* 44
34. *CINTA SIN FIN -5991* 44
35. *CINTA SIN FIN-4725* 45
36. *CINTAS SIN FIN -5986* 45
37. *CINTA SIN FIN -5985* 46

38. CINTA SIN FIN-5983 47
39. CINTA SIN FIN-5943 47
40. CINTA SIN FIN -5988 48
41. CINTA SIN FIN-5982 48
42. CINTA SIN FIN-5981 49
43. CINTA SIN FIN-4789 49
44. CINTA SIN FIN-4751 50
45. CINTA SIN FIN-4722 50
46. CINTA SIN FIN -4790 51
47. CINTA SIN FIN-4773 51
48. CINTA SIN FIN-4765 52
49. CINTA SIN FIN -4781 52
50. CINTA SIN FIN-5950 53
51. CINTA SIN FIN-5984 53
52. CINTA SIN FIN -4762 54
53. CINTA SIN FIN-4786 54
54. CINTA SIN FIN-5998 55
55. CINTA SIN FIN -4783 55
56. CINTA SIN FIN - 4763 56
57. CINTA SIN FIN -5975 56
58. CINTA SIN FIN-5996 57
59. CINTA SIN FIN-4767 57
60. CINTA SIN FIN-4832 58
61. CINTA SIN FIN -4833 58
62. CINTA SIN FIN -4831 59
63. CINTA SIN FIN -4736 59

64. CUERDA DE 11 MM -4775 60

65. CUERDADE 13 MM-4721 60

66. CUERDA DE 13MM-4723 61

67. CUERDA DE 13MM-4730 61

68. CUERDA DE 13 MM -4757 62

69. CUERDA DE 13 MM -5758 62

70. CUERDA DE 13 MM -5945 63

71. CUERDA DE 13 MM -4778 63

72. CUERDA DE 13 MM-5974 64

73. CUERDA DE 13 MM -5976 64

74. CUERDA DE 13 MM -5993 65

75. CUERDA DE 13 MM-5997 65

76. CUERDA DE 13 MM -5992 66

77. ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR -4737 66

78. ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR -4738 67

79. ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR -5995 67

80. KIT DE RESCATE PREENSAMBLADO -4739 68

81. RETRACTIL -4766 68

82. RETRACTIL -4770 69

83. RETRACTIL-4769 69

84. RETRACTIL-4787 70

85. LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN RIATA -5944 70

86. LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN CUERDA -4760 71

87. MOSQUETONES DE ACERO -M24-M91-M92-M94-M95-M97-M98—M99-M100 72

86 MOSQUETONES DE ACERO -M61-M62-M63-M64-M65-M66-M67-M68-M69-M70-M71-M72-M73 73

88. MOSQUETONES DE ALUMINIO -M14-M22-M41-M52-M53-M54-M78-M79-M100..... 73

89. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLAS -4726..... 74

90. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLA-4772..... 74

91. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLAS -4780..... 75

92. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLAS -5972..... 75

93. LINEA DE VIDA VERTICAL DE ACERO DE 8 MTS -4774..... 76

94. LINEA DE VIDA VERTICAL DE ACERO DE 8 MTS- 4784..... 76

95. LINEA DE VIDA VERTICAL EN CABLE DE 8 MTS-5973..... 77

96. LINEA DE VIDA VERTICAL EN ACERO DE 8 METROS -5979..... 77

97. LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN ACERO 20 MTS -4979..... 78

REMISION DE ENTREGA DEL MEDIDOR DE GASES..... 79

CERTIFICADO DE CALIBRACION DEL MULTIDETECTOR DE GASES..... 80

ANEXOS CERTIFICADOS DE INSPECTORES DE EPPCC..... 82

1. OBJETIVOS

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y maquinaria para las actividades de trabajo en alturas utilizados por el personal SENA y aprendices, con el fin de verificar las condiciones y estado de estos.

- Elaborar el informe de los mantenimientos ejecutados para los equipos y maquinaria de trabajo en alturas que al momento de la inspección y del concepto técnico para su posterior entrega.

2. MARCO LEGAL

- Resolución 4272 de 2021: “Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.”

- Resolución 4272 de 2021: **TÍTULO IV OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES FINALES**, Artículo 61º. **Obligaciones del empleador:** Constatar que los equipos y sistemas usados en prevención y protección contra caídas sean inspeccionados por lo menos una vez al año o con la periodicidad indicada por el fabricante, conforme a lo establecido en esta resolución.

- Resolución 4272 de 2021: CAPÍTULO V. MEDIDAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS EN ALTURAS, Artículo 23. Clasificación de las medidas de protección contra caídas. 1. **Medidas pasivas de protección contra caídas:**- “La instalación, mantenimiento e inspección deben ser realizados por una persona avalada por el fabricante o por una persona calificada.”

- **Resolución 4272 de 2021**: CAPÍTULO III. SISTEMAS DE ACCESO Y DE TRABAJO:

Artículo 16. **Sistemas de acceso para trabajo en alturas.**

a) Ser inspeccionados debidamente conforme a lo regulado en el Decreto 1072 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya.
b) Los sistemas elevadores de personas, también deben ser inspeccionados mínimo una vez al año por una persona avalada por el fabricante o una persona calificada conforme a las recomendaciones del fabricante o las normas nacionales o internacionales vigentes.
c) El mantenimiento de los sistemas de acceso, deberá ser realizado de acuerdo con las especificaciones del fabricante y registrados en la hoja de vida del equipo.

3. MARCO DE REFERENCIA

- **EN 074-1** Acoplamientos, ejes de manguitos y bancadas para utilización en trabajo y andamios. Parte 1: Acoplamientos para tubos. Requisitos y procedimientos de ensayo.
- **EN 131-1** Escaleras. Terminología, tipos y dimensiones funcionales.
- **EN 131-2** Escaleras. Requisitos, ensayos, marcado.
- **EN 341** Equipos de protección individual contra caída de alturas. Dispositivos de descenso.
- **EN 280:2001** Plataformas elevadoras móviles de personal. Cálculos de diseño. Criterios de estabilidad. Construcción. Seguridad. Exámenes y ensayos.
- **EN 353-1**Equipos de protección individual contra caídas de altura. Parte 1: Dispositivos
- anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje rígida.
- **EN 353-2** Equipos de protección individual contra caídas de altura. Parte 2: Dispositivos anticaídas deslizantes sobre línea de anclaje flexible.
- **EN 354** Equipos de protección individual contra caídas de altura. Elementos de amarre.
- **EN 355** Equipos de protección individual contra caídas de altura. Absorbedores de energía.

- **EN 358** Equipo de protección individual para sujeción en posición de trabajo y prevención de caídas de altura. Cinturones para sujeción y retención y componente de amarre de sujeción.
- **EN 360** Equipos de protección individual contra caídas de alturas. Dispositivos anticaídas retráctiles.
- **EN 361** Equipos de protección individual contra caídas de alturas. Arneses anticaídas.
- **EN 362** Equipos de protección individual contra caídas de alturas Conectores.
- **EN 363** Equipos de protección individual contra caídas de altura. Sistemas anticaídas.
- **EN 364** Equipos de protección individual contra caída de alturas. Métodos de ensayo.
- **EN 365** Equipo de protección individual contra las caídas de altura. Requisitos generales para las instrucciones de uso, mantenimiento, revisión periódica, reparación, marcado y embalaje.
- **EN 564** Equipos de alpinismo y escalada. Cuerda auxiliar. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- **EN 565** Equipos de alpinismo y escalada. Cinta. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- **EN 601** Aluminio y aleaciones de aluminio. Productos de moldeo. Composición química de piezas moldeadas destinadas a estar en contacto con alimentos.
- **EN 795** Protección contra caídas de altura. Dispositivos de anclaje. Requisitos y ensayos.
- **EN 813** Equipos de protección individual para prevención de caídas de alturas. Arneses de asiento.
- **EN 1004** Torres de acceso y torres de trabajo móviles construidas con elementos prefabricados. Materiales, medidas, cargas de diseño y requisitos de seguridad.

- **EN 1065** Puntales telescópicos regulables de acero. Especificaciones del producto, diseño y evaluación por cálculo y ensayos.

- **EN 1263-1** Redes de seguridad. Parte 1: Requisitos de seguridad, métodos de ensayo.
- **EN 1088:1999** Requisitos de seguridad para plataformas suspendidas de nivel variable. Cálculo de diseño, criterios de estabilidad, construcción. Ensayos.
- **EN 1263-1** Redes de seguridad. Parte 1: Requisitos de seguridad, métodos de ensayo.
- **EN 1263-2** Redes de seguridad. Parte 2: Requisitos de seguridad para los límites de instalación.
- **EN 1891-A** Equipos de protección individual para la prevención de caídas desde una altura. Cuerdas trenzadas con funda, semiestáticas.
- **EN 12810-1** Andamios de fachada de componentes prefabricados. Parte 1: Especificaciones de los productos.
- **EN 12810-2** Andamios de fachada de componentes prefabricados. Parte 2: Métodos particulares de diseño estructural.
- **EN 12811-1** Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 1: Andamios. Requisitos de comportamiento y diseño general.
- **EN 12811-2** Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 2: Información sobre los materiales.
- **EN 12811-3** Equipamiento para trabajos temporales de obra. Parte 3: Ensayo de carga.
- **EN 12812** Cimbras. Requisitos de comportamiento y cálculo general.
- **EN 12813** Torres de trabajo con elementos prefabricados. Métodos de cálculo particular y evaluación.
- **EN 13331-1** Sistemas de entibación de zanjas. Parte 1: Especificaciones del producto.

- **EN 13331-2 T** Sistemas de entibación de zanjas. Parte 2: Evaluación por cálculo o por ensayo.

- **EN 13374** Sistemas provisionales de protección de borde. Especificaciones del producto, métodos de ensayo.
- **EN 13377** Viguetas prefabricadas de madera para encofrados. Requisitos, clasificación y evaluación.
- **EN 14653-1** Sistemas de apuntalamiento hidráulico operados manualmente para soporte de trabajos de base. Parte 1: Especificaciones.
- **EN 14653-2** Sistemas de apuntalamiento hidráulico operados manualmente para soporte de trabajos de base. Parte 2: Evaluación mediante cálculo o ensayo.
- **EN 1495:1997** Plataformas elevadoras. Plataformas de trabajo sobre mástil.
- **EN 1570:1998** Requisitos de seguridad de las mesas elevadoras.
- **ANSI/ASSE Z359.0-2012** - "Definiciones y Nomenclatura Utilizados para Protección Contra Caídas y Sistemas para Evitar Caídas" Proporciona la terminología y las definiciones utilizadas en el código.
- **ANSI/ASSE Z359.1-2007** - "Requisitos de Seguridad para Sistemas, Subsistemas y Componentes Personales para Evitar Caídas" Establece requisitos de seguridad para sistemas, subsistemas y componentes personales para evitar caídas para conectores, arneses de cuerpo completo, correas, absorbedores de energía, conectores de anclaje, dispositivos anticaídas, cuerdas verticales de salvamento y correas autorretráctiles.
- **ANSI/ASSE Z359.2-2007** - "Requisitos Mínimos para un Programa Administrado Integral de Protección contra Caídas" Establece pautas y requisitos para desarrollar e implementar un programa administrado integral de protección contra caída.
- **ANSI/ASSE Z359.3-2007** - "Requisitos de Seguridad para Sistemas de Posicionamiento y Restricción de Desplazamiento" Proporciona las pautas mínimas para el diseño del

sistema, la creación y evaluación de sistemas de posicionamiento del trabajo y restricción de desplazamiento personales.

- **ANSI/ASSE Z359.4-2013** - "Requisitos de seguridad para sistemas de posicionamiento y restricción de desplazamiento" Establece los requisitos para rendimiento, diseño, marcación, calificación, instrucción, capacitación, uso, mantenimiento y eliminación del servicio para los equipos usados en sistemas de rescate asistido planificado con anticipación y autorrescate para uno o dos trabajadores.
- **ANSI/ASSE Z359.6-2009** - "Especificaciones y Requerimientos de Diseño para Sistemas de protección contra Caídas Activos" Especifica los requisitos para el diseño y rendimiento de sistemas de protección contra caídas activos completos, incluidos sistemas horizontales y verticales para evitar caídas y de restricción de desplazamiento y está dirigida a ingenieros con experiencia en el diseño de sistemas de protección contra caídas.
- **ANSI/ASSE Z359.7-2011** - "Pruebas de Calificación y Verificación de los Productos de Protección.
- contra Caídas" Establece los requisitos de certificación de productos y componentes con Código ANSI Z359, así como los requisitos para evaluación de terceros, prueba testigo y auto certificación del fabricante de productos y componentes de protección contra caídas
- **ANSI/ASSE Z359.11-2014** - "Requisitos de Seguridad para Arneses de Cuerpo Completo" Establece los requisitos para rendimiento, diseño, marcación, calificación, instrucción, capacitación, métodos de prueba, inspección, uso, mantenimiento y eliminación del servicio de arneses de cuerpo completo utilizados para evitar caídas, sujeción, inmovilización, suspensión y rescate.
- **ANSI/ASSE Z359.12-2009** - "Componentes de Conexión para Sistema Personal para Evitar Caídas" Establece los requisitos para el rendimiento, diseño, marcación, calificación, métodos de prueba y eliminación del servicio de conectores.

- **ANSI/ASSE Z359.13-2013** - "Absorbedores de Energía Personales y Correas con Amortiguación de Energía" Establece los requisitos para rendimiento, diseño,

marcación,calificación, instrucciones, inspección, mantenimiento y eliminación del servicio de correas con amortiguación de energía y absorbedores de energía personales.

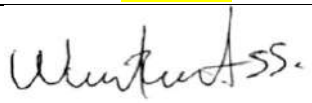
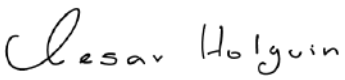
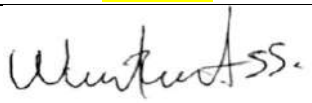
- **ANSI/ASSE Z359.14-2014 -** "Requisitos de Seguridad para Dispositivos Autorretráctiles para Sistemas para Evitar Caídas y Sistemas de Rescate Personales" Establece los requisitos para el rendimiento, diseño, pruebas de calificación, marcación e instrucciones, inspección, mantenimiento y almacenaje y eliminación del servicio de dispositivos autorretráctiles, como correas autorretráctiles (SRL), correas autorretráctiles con capacidad para rescate integral (SRL- R) y correas autorretráctiles con capacidad para borde guía (SRL-LE), que comprende los sistemas personales para evitar caídas o sistemas de rescate.
- **ANSI/ASSE Z359.15-2014** - "Requisitos de Seguridad para Cuerdas de Salvamento de Un Solo Anclaje y Dispositivos Anticaidas para Sistemas para Evitar Caídas y Sistemas de Rescate Personales" Establece los requisitos para el rendimiento, diseño, marcación, calificación, instrucción, inspección, uso, mantenimiento y eliminación del servicio de cuerdas de salvamento verticales.

4. ALCANCE

Esta inspección es aplicable para todos los escenarios de formación de trabajo en alturas contemplados para la sede Centro Tecnológico del Mobiliario del Servicio Nacional de Aprendizaje.

5. METODOLOGIA

Se realiza la inspección de dispositivos de anclajes, líneas de vida y equipos para trabajo en alturas de la sede del CTM.

6. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE INSPECCIÓN			
Quien elabora y revisa S3 Soluciones SAS			
	APROBÓ	**REVISÓ**	**APROBÓ**
NOMBRE	Wilson Ramírez Triana	Cesar Augusto Holguín Holguín	Wilson Ramírez Triana
CARGO	**Director de servicios**	**Gerente: Especialista SST Persona Competente para inspección EPPCC**	**Director de servicios**
FECHA	**FECHA**	**FECHA**	**FECHA**
FIRMA			

7. INSPECCION DE PUNTO DE ANCLAJE.

Dispositivos de anclaje dados de baja debido a cambio de normatividad.





Dispositivos de anclaje reemplazados instalados y testeados en las diferentes ubicaciones de la estructura de formacion.










7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS
TEL: 314-812-1336


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS


7 de diciembre de 2023
OBRAMBIENTE INGENIEROS

Se realizo el mantenimiento e inspección de 16 dispositivos de anclaje ubicados en la estructura para formación de trabajo en alturas del CTM.

Se adjunta documentos de soporte de certificación de anclajes idurek y equipo de testeo Hidrojaws.

irudek

CERTIFICADO INSTALADOR DE ANCLAJES PROP2

IRUDEK 2000, certifica que el Profesional RICHARDSON ECHEVERRY JARAMILLO identificado con DNI No. 98561437, recibió el curso de instalador en la ciudad de Medellín de los sistemas contracaidas, específicamente de nuestra línea de anclajes PROP2 en acero inoxidable con métrica 16 para fijación únicamente con epóxico Hilti, uso de torquímetro con copa, y trabaroscas, prueba de resistencia registrada a 12 KN por 3 minutos, únicamente con Dinamómetro calibrado en concordancia con la Normativa Europea y en cumplimiento con los lineamiento del fabricante. Según lo estipulado, se encuentra facultado para certificar la instalación de los anclajes PROP2 de la línea Sekuraft

Este certificado tiene vigencia de 1 año, hasta Agosto de 2024

HERNANDO ESCOBAR

Instalador e instructor
Certificado para Colombia
Irudek

Calle 97 No.15-60
3227009396
colombia@irudek.com

VAC PERU

HYDRAJAWS

VAC Perú – Vertical Access Certification S.A.C. – Av. Williams 172 – Surquillo – Lima 15038 - Perú
Telf: 01 2967488 - 982331064 email: jmacias@vacperu.com.pe www.vacperu.com.pe

Certificate of Calibration

GAUGE REF. No. **150066853**

RANGO DE MEDICIÓN **0 - 25 kN**

MODELO No. **Análogo**

Certificamos que este medidor ha sido inspeccionado y calibrado para su exactitud y pasado dentro de nuestros límites de calibración más o menos 2% F.S.D. realizada utilizando un medidor de prueba calibrado fabricado según la bS EN 837-1.

Los resultados obtenidos son los siguientes: -

Maestro	4.6	9.8	14.8	19.8	24.8
ACTUAL	5.00	10.00	15.00	20.00	25.00

TRAZABILIDAD
MANÓMETROS fabricados según BS EN 837-1

Calibración realizada utilizando un probador de peso muerto operado por aceite Budenberg tipo 280H. Número de serie 12127 trazabilidad a UKAS mediante certificado número 57471. Expira 31.12.23.

Nota: En todos los acuerdos con la norma BS EN 837-1, este certificado es válido durante un período de 12 meses a partir de la emisión del presente.

No se puede garantizar la exactitud de los medidores como se ha indicado anteriormente en caso de que la unidad sea objeto de un uso indebido.

El indicador se dañará permanentemente si se supera la carga máxima.

Nota: Este certificado es solamente válido para el medidor que tiene el número de serie y el número de referencia del medidor indicado arriba.

ESTE CERTIFICADO EXPIRA EL 6 de enero de 2,024

Cliente Obrambiente Ingenieros S.A.S.

Número de pedido Proforma 6790-55-2022 **Fecha de calibración** 5 de enero de 2,023

Firma aprobada

José Antonio Macías A.
General Manager
VAC Perú

Fecha 5 de enero de 2,023

8. MANTENIMIENTO DE ANDAMIO COLGANTE.

- Se realizo mantenimiento de aparejos, frenos y lubricación de andamio colgante en área de formación de trabajo en alturas, se reemplaza cables de frenos y de ascenso por deterioro y corrosión, todos los equipos fueron ensayados y validados por el instructor Juan Velasco.

Antes de mantenimiento	Despues de mantenimiento
	
	

9. MANTENIMIENTO DE ANDAMIO MULTIDIRECCIONAL

- Se realizo inspección de andamio multidireccional y se evidencio que se requería reemplazo de algunas piezas del andamio.
- 12 base tornillos.
- 12 base collar de andamio.

Todos los equipos fueron validados por el instructor Juan Velasco.

Antes de mantenimiento	Despues de mantenimiento
	

10. MANTENIMIENTO DE RED DE SEGURIDAD

- Se realizo inspección de red de seguridad y se evidencio que se requería reemplazo de la red de tamaño 3x3 metros cuadrados.

Todos los equipos fueron validados por el instructor Juan Velasco.

Antes de mantenimiento	Despues de mantenimiento
	

11. MANTENIMIENTO DE SIMULADOR ELECTRICO Y POSTES

- Se realizo inspección y mantenimiento de simulador eléctrico de postes y reemplazo de sus 2 pértigas debido a mal estado de las actuales.

Todos los equipos fueron validados por el instructor Juan Velasco.

Antes de mantenimiento	Despues de mantenimiento
	
	

12. MANTENIMIENTO DE PLATAFORMAS DE PLANO INCLINADO

- Se realizo inspección y mantenimiento de plano inclinado de estructura y reemplazo de 2 plataformas de aluminio antideslizante, debido a mal estado de las actuales por corrosión.

Todos los equipos fueron validados por el instructor Juan Velasco.

Antes de mantenimiento	Despues de mantenimiento
	

13. INSPECCIÓN DE EUIPOS DE PROTECCION CONTRA CAIDAS APTOS

Tipo de equipo	***Cantidad de aptos***	***Cantidad de no aptos***
ARNES EN X DE 4 ARGOLLAS	*10*	*13*
ARNES EN Y DE 5 ARGOLLAS	*13*	*0*
ARNES EN Y DE 7 ARGOLLAS	*12*	*0*
DESCENSOR INDUSTRIAL	*34*	*02*
FRENO MECANICO	*06*	*0*
DISPOSITIVOS DE ANCLAJE REMOVIBLES TIPO ARGOLLA	*16*	*0*
FRENOS DESLIZANTES EN CUERDA	*15*	*0*
OBSERVEDORES PARA FRENO	*12*	*0*
BLOQUEADORES DENTADOS TIPO PUÑO	*16*	*01*
BLOQUEADOR RANURADO	*02*	*02*
BLOQUEADOR DENTADO	*11*	*03*
CASCO DE RESCATE	*47*	*01*
CASCOS TIPO II	*24*	*01*
CINTAS SIN FIN	*07*	*41*
CUERDA DE 11 mm	*160*	*40*
CUERDA DE 13 mm	*300*	*100*
ESCALERA DE 2 CUERPOS	*06*	*0*
ESLINGA SENCILLA DE POSICIONAMIENTO	*03*	*0*
ESLINGA DE POSICIONAMIENTO CON BLOQUEADOR	*03*	*0*
ESLINGA DE PROTECCION CONTRA CAIDAS DE DOBLE TERMINAL CON ABSORBEDOR DE IMPACTO	*67*	*03*
FRENO PARA CABLE DE ACERO DE ACERO	*02*	*0*

KIT DE RESCATE PREENSAMBLADO	*05*	*01*
LINEA DE VIDA RESTRACTIL	*01*	*04*
LINEA DE VIDA HORIZONTAL PORTATIL EN REATA	*0*	*01*
LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN CUERDA	*0*	*01*
MOSQUETONES DE ACERO	*77*	*23*
MOSQUETONES DE ALUMINIO	*91*	*09*
MEDIDOR MULTIGASES PARA 4 GASES	*01*	*0*
PLACAS MULTIANCLAJE	*05*	*0*
POLEA DOBLE DE RESCATE	*08*	*0*
POLEA SENCILLA DE RESCATE	*07*	*0*
CAMILLA PLASTICA ENROLLABLE 8 METROS	*02*	*0*
POLEA DOBLE LINEA TANDEM	*04*	*0*
CINTAS DE ANCLAJE CON DOBLE ARGOLLA	*31*	*04*
TRIPODE DE RESCATE	*04*	*0*
LINEA DE VIDA VERTICAL EN CABLE 8 MTS	*0*	*04*
LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN CABLE 20 MTS	*0*	*01*
ESCALERA METALICA DE HIERRO	*02*	*0*
WINCHE	*04*	*0*
ANDAMIO COLGANTE	*01*	*0*
LINEA DE VIDA VERTICAL FIJA	*01*	*0*
ANDAMIO MULTIDIRRECIONAL	*03*	*0*
SIMULADOR DE TRABAJOS ELECTRICOS EN POSTE	*02*	*0*
PLATAFORMAS PARA TECHOS Y PLANOS INCLINADOS	*02*	*0*
RED DE SEGURIDAD CONTRA CAIDAS	*01*	*0*
TOTAL	***1018***	***255***
TOTAL, DE EQUIPOS INSPECCIONADOS FUERON : 1273		

14. EQUIPOS NO APTOS.

- Los equipos no aptos se deben dar de baja de operación y realizar disposición final según los parámetros establecidos en **la Resolución 4272 de 2021**: **TÍTULO IV OBLIGACIONES Y DISPOSICIONES FINALES**, Artículo 61º. **Obligaciones del empleador:** Constatar que los equipos y sistemas usados en prevención y protección contra caídas sean inspeccionados por lo menos una vez al año o con la periodicidad indicada por el fabricante, conforme a lo establecido en esta resolución.

1. ARNES EN X 4755	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad.
2. ARNES EN X 5999	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad

3. ARNES EN X -4724	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad.
4. ARNES EN X -4728	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad.

5. ARNES EN X 4727	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad.
6. ARNES EN X -5994	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad

7. ARNES EN X -4754	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad
8. ARNES EN X -4929	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad

9. ARNES EN X -4776	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad
10. ARNES EN X -5977	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad

11. ARNES EN X -5946	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad
12. ARNES EN X -4756	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad

13. ARNES EN X -5980	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta desgaste normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación ya que no cumple las condiciones de seguridad
14. DESENDEDORES -DSP01	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar en el equipo deterioro excesivo por uso, adicionalmente no cuenta con etiqueta legible para ser trazable en el momento de la inspección. Sin embargo, el equipo en su sistema interno no cumple las condiciones de seguridad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación.

15. DESENDEDORES -DSP02	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar en el equipo deterioro excesivo por uso, adicionalmente no cuenta con etiqueta legible para ser trazable en el momento de la inspección. Sin embargo, el equipo en su sistema interno no cumple las condiciones de seguridad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación.
16. BLOQUEADOR DENTADO DE PUÑO-ASC02	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar deterioro excesivo por uso en su sistema dentado y en la estructura del equipo, sin embrago se logra identificar golpes que superan 1 mm de profundidad en el equipo. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante

17. BLOQUEADOR RANURADO -G01	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible, donde se pueda garantizar trazabilidad, adicionalmente el equipo presenta desgaste y deterioro normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante
18. BLOQUEADOR RANURADO-B01	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar desgaste excesivo en la leva del equipo, sin embrago se identifica en el cordón de unión del equipo no es compatible y pin de seguridad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante.

19. BLOQUEADOR DENTADO-PANTIN08	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar daño total del equipo en su estructura, además se identifica deterioro excesivo por uso del equipo, adicionalmente el equipo presenta fisura y golpes de mayor profundidad, también se logra observar inicio de oxidación. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante.
20. BLOQUEADOR DENTADO -PANTIN07	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar daño total del equipo en su estructura, además se identifica deterioro excesivo por uso del equipo, adicionalmente el equipo presenta fisura y golpes de mayor profundidad, también se logra observar inicio de oxidación. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante.

21. BLOQUEADOR DENTADO -PANTIN09	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar daño total del equipo en su estructura, además se identifica deterioro excesivo por uso del equipo, adicionalmente el equipo presenta fisura y golpes de mayor profundidad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante.
22. CASCO DE RESCATE- C48	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar deterioro en la coraza del equipo y perdida de resistencia en su material ABS. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante.

23. CASCO TIPO II-C 21	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar orificios en los puntos de conexión del barbuquejo, lo cual esto genera perdida de resistencia Adicionalmente el equipo no cuenta con barbuquejo y arena en mal estado. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple las condiciones de seguridad indicadas por el fabricante.
24. CINTA SIN FIN- 4752	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

25. CINTAS SIN FIN- 4788	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
26. CINTA SIN FIN -4777	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

27. CINTA SIN FIN - 4761	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
28. CINTA SIN FIN -5941	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

29. CINTA SIN FIN-4785	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
30. CINTA SIN FIN-6000	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

31. CINTA SIN FIN -4782	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
32. CINTA SIN FIN-4764	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

33. CINTA SIN FIN -4768	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
34. CINTA SIN FIN -5991	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

35. CINTA SIN FIN-4725	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
36. CINTAS SIN FIN -5986	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

37. CINTA SIN FIN -5985	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
38. CINTA SIN FIN-5987	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

38. CINTA SIN FIN-5983	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
39. CINTA SIN FIN-5943	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

40. CINTA SIN FIN -5988	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
41. CINTA SIN FIN-5982	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

42. CINTA SIN FIN-5981	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
43. CINTA SIN FIN-4789	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

44. CINTA SIN FIN-4751	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
45. CINTA SIN FIN-4722	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

46. CINTA SIN FIN -4790	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
47. CINTA SIN FIN-4773	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

48. CINTA SIN FIN-4765	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
49. CINTA SIN FIN -4781	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

50. CINTA SIN FIN-5950	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
51. CINTA SIN FIN-5984	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

52. CINTA SIN FIN -4762	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
53. CINTA SIN FIN-4786	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

54. CINTA SIN FIN-5998	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
55. CINTA SIN FIN -4783	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

56. CINTA SIN FIN - 4763	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
57. CINTA SIN FIN -5975	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

58. CINTA SIN FIN-5996	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
59. CINTA SIN FIN-4767	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

60. CINTA SIN FIN-4832	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
61. CINTA SIN FIN -4833	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

62. CINTA SIN FIN -4831	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
63. CINTA SIN FIN -4736	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que el equipo super la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta completa y legible para garantizar trazabilidad, además presenta desgate normal por uso. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

64. CUERDA DE 11 MM -4775	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
65. CUERDADE 13 MM-4721	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

66. CUERDA DE 13MM-4723	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
67. CUERDA DE 13MM-4730	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

68. CUERDA DE 13 MM -4757	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
69. CUERDA DE 13 MM -5758	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

70. CUERDA DE 13 MM -5945	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
71. CUERDA DE 13 MM -4778	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

72. CUERDA DE 13 MM-5974	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
73. CUERDA DE 13 MM -5976	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

74. CUERDA DE 13 MM -5993	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
75. CUERDA DE 13 MM-5997	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

76. CUERDA DE 13 MM -5992	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible al momento de la inspección. Adicionalmente se identifica desgaste por fricción en su funda y rigidez en su alma. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
77. ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR -4737	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que supera la vida útil indicada por el fabricante. Adicionalmente el equipo presenta deterioró en sus textiles y en el absorbedor de impacto, debido al uso excesivo. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

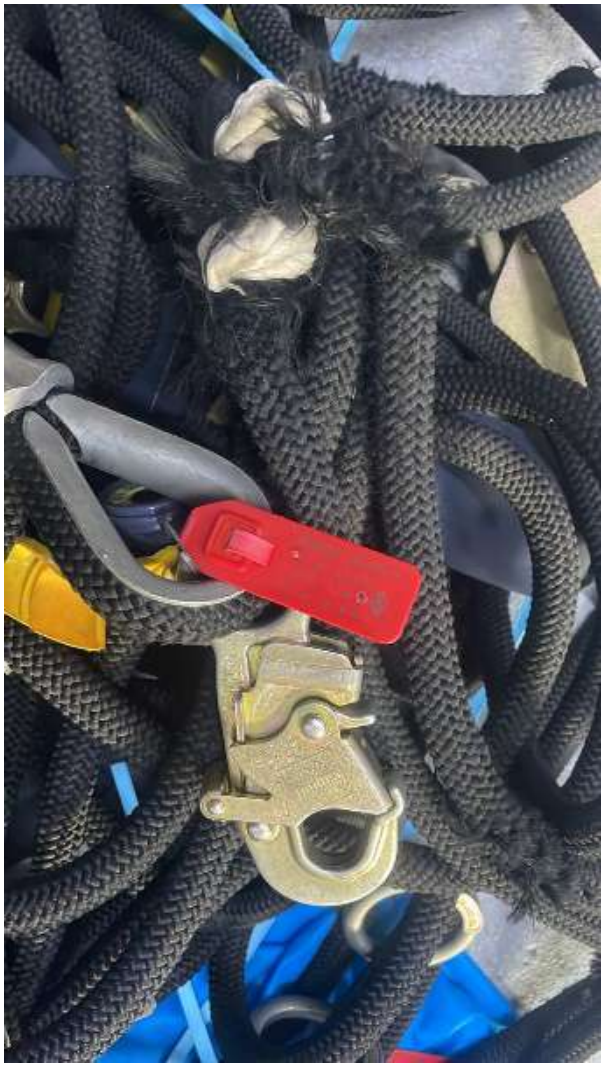
78. ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR -4738	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que supera la vida útil indicada por el fabricante. Sin embargo, se identifica que no cuenta con su etiqueta completa al momento de la inspección para garantizar la trazabilidad del equipo. Adicionalmente el equipo presenta deterioró en sus textiles y en el absorbedor de impacto, debido al uso excesivo. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
79. ESLINGA EN Y CON ABSORBEDOR -5995	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que supera la vida útil indicada por el fabricante. Sin embargo, se identifica que no cuenta con su etiqueta completa al momento de la inspección para garantizar la trazabilidad del equipo. Adicionalmente el equipo presenta deterioró en sus textiles y en el absorbedor de impacto, debido al uso excesivo. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

80. KIT DE RESCATE PREENSAMBLADO -4739	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar en el equipo daño funcional en su sistema de ventaja mecánica. Adicionalmente presenta deterioro por uso excesivo en los demás componentes y equipos del sistema. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
81. RETRACTIL -4766	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar poca legibilidad de la etiqueta. Adicionalmente el equipo presenta los indicadores de impacto, impactados lo cual esto perdió su funcionabilidad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

82. RETRACTIL -4770	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar poca legibilidad de la etiqueta. Adicionalmente el equipo presenta los indicadores de impacto, impactados lo cual esto perdió su funcionabilidad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
83. RETRACTIL-4769	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar poca legibilidad de la etiqueta. Adicionalmente el equipo presenta los indicadores de impacto, impactados lo cual esto perdió su funcionabilidad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

84. RETRACTIL-4787	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar poca legibilidad de la etiqueta. Adicionalmente el equipo presenta los indicadores de impacto, impactados lo cual esto perdió su funcionabilidad. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
85. LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN RIATA -5944	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible ni legible, adicionalmente no cuenta con el absorbedor de impacto que hace parte del cumplimiento normativo para hacer uso de la línea de vida horizontal portátil en riata. Sin embrago el equipo presenta deterioro en el equipo y degaste por fricción en sus cintas En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

86. LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN CUERDA -4760



El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con etiqueta visible para garantizar la trazabilidad del equipo.

Sin embrago que logra identificar que cuenta con la funda deteriorada y rigidez en su alma, en estas condiciones el equipo no cumple por normatividad.

En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

87. MOSQUETONES DE ACERO -M24-M91-M92-M94-M95-M97-M98—M99-M100



Los mosquetones mencionados **NO SON APTOS** en el momento de la inspección porque presentan las siguientes condiciones de seguridad que no cumplen para continuar en operación.

Se Presentan oxidación grado 3 en puntos críticos tales como gatillos y estructura del mosquetón, adicionalmente presentan daños en los resortes internos del gatillo, que no permiten el retorno y bloqueo seguro del mosquetón, también se logro identificar desgastes de fricción en puntos de carga que superan 1 mm de profundidad lo cual esto genera perdida de resistencia en el equipo

Total =9

En estas condiciones estos equipos deben ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.

86 MOSQUETONES DE ACERO -M61-M62-M63-M64-M65-M66-M67-M68-M69-M70-M71-M72-M73	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no cuenta con su etiqueta contramarcada en la estructura del mosquetón, adicionalmente los 13 mosquetones de esta misma categoría presentan mal funcionamiento en la apertura del mismo. **Total =13** En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante.
88. MOSQUETONES DE ALUMINIO -M14-M22-M41-M52-M53-M54-M78-M79-M100	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logró identificar daños en el tambor, adicionalmente se identifica daños en los resortes del gatillo lo cual no retorna de manera adecuada en su funcionamiento. Sin embrago no se logra identificar su etiqueta contramarcada en la estructura del mosquetón, por esta razón no podemos garantizar la trazabilidad del equipo **Total = 9** En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante

89. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLAS -4726	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no porta su etiqueta visible y legible para garantizar la trazabilidad del equipo Adicionalmente el equipo presenta en sus textiles desgastes por fricción y deterioro en sus herrajes con inicios de oxidación. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante
90. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLA-4772	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no porta su etiqueta visible y legible para garantizar la trazabilidad del equipo Adicionalmente el equipo presenta deterioro por ficción en sus cintas. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante

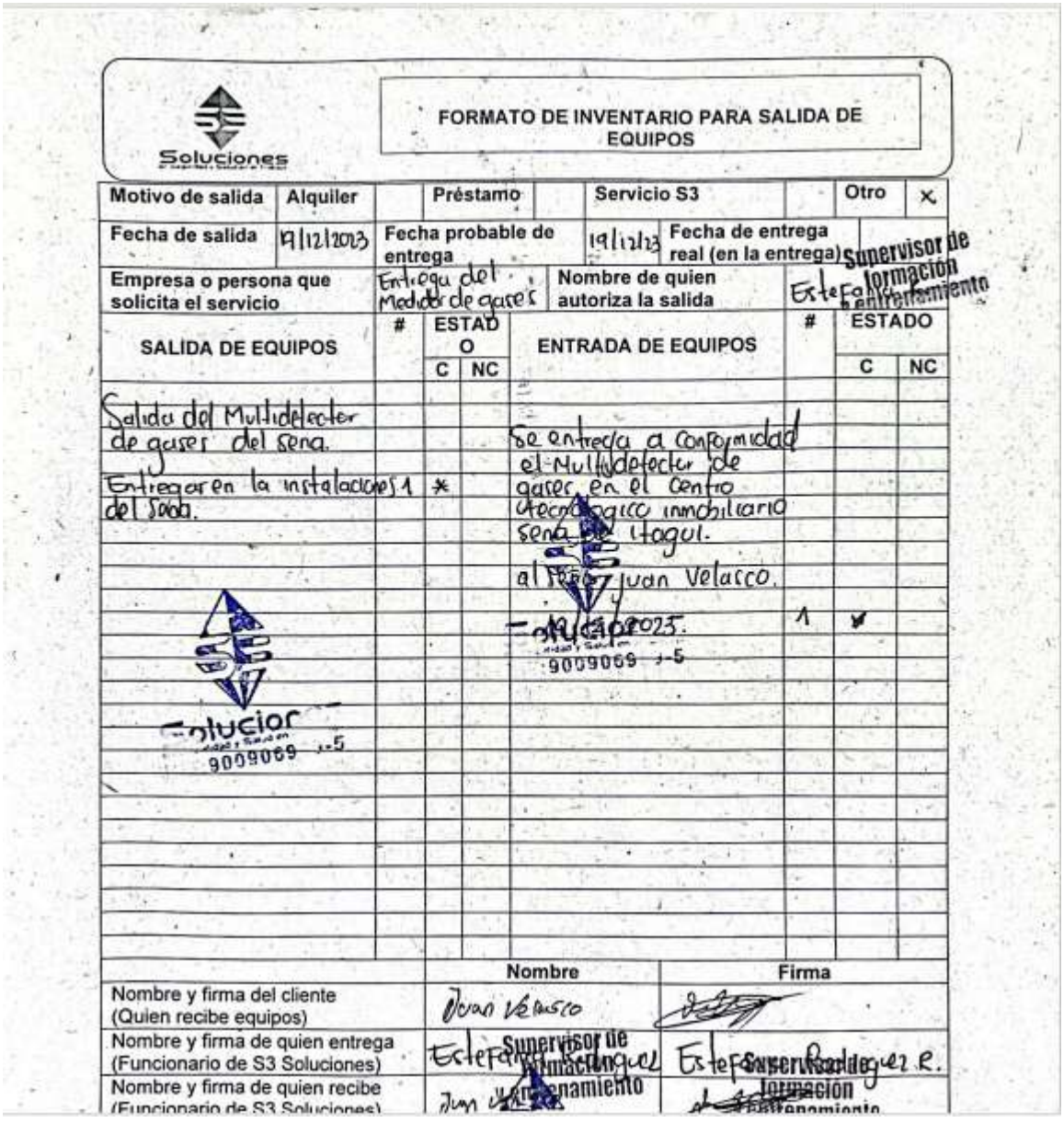
91. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLAS -4780	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no porta su etiqueta visible y legible para garantizar la trazabilidad del equipo Adicionalmente el equipo presenta en sus textiles desgastes por fricción y deterioro en sus herrajes con inicios de oxidación. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante
92. CINTA DE ANCLAJE DE ARGOLLAS -5972	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logra identificar que no porta su etiqueta visible y legible para garantizar la trazabilidad del equipo Adicionalmente el equipo presenta deterioro por ficción en sus cintas. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante

93. LINEA DE VIDA VERTICAL DE ACERO DE 8 MTS -4774	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logró identificar que presenta deterioro excesivo por exposición al sol y al gua y oxidación y corrosión el acero del cable . En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante
94. LINEA DE VIDA VERTICAL DE ACERO DE 8 MTS- 4784	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logró identificar que presenta deterioro excesivo por exposición al sol y al gua y oxidación y corrosión el acero del cable . En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante

95. LINEA DE VIDA VERTICAL EN CABLE DE 8 MTS-5973	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logró identificar que presenta deterioro excesivo por exposición al sol y al gua y oxidación y corrosión el acero del cable . En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante
96. LINEA DE VIDA VERTICAL EN ACERO DE 8 METROS -5979	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logró identificar que presenta deterioro excesivo por exposición al sol y al gua y oxidación y corrosión el acero del cable . En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante

97. LINEA DE VIDA HORIZONTAL EN ACERO 20 MTS -4979	
	El equipo **NO ES APTO**, En momento de la inspección porque se logró identificar que presenta deterioro excesivo por exposición al sol y al gua y oxidación y corrosión el acero del cable . Adicionalmente el equipo no cuenta con etiqueta ni trazabilidad interna. En estas condiciones el equipo debe ser retirado de operación debido que no cumple lo establecido por el fabricante

REMISION DE ENTREGA DEL MEDIDOR DE GASES



Soluciones

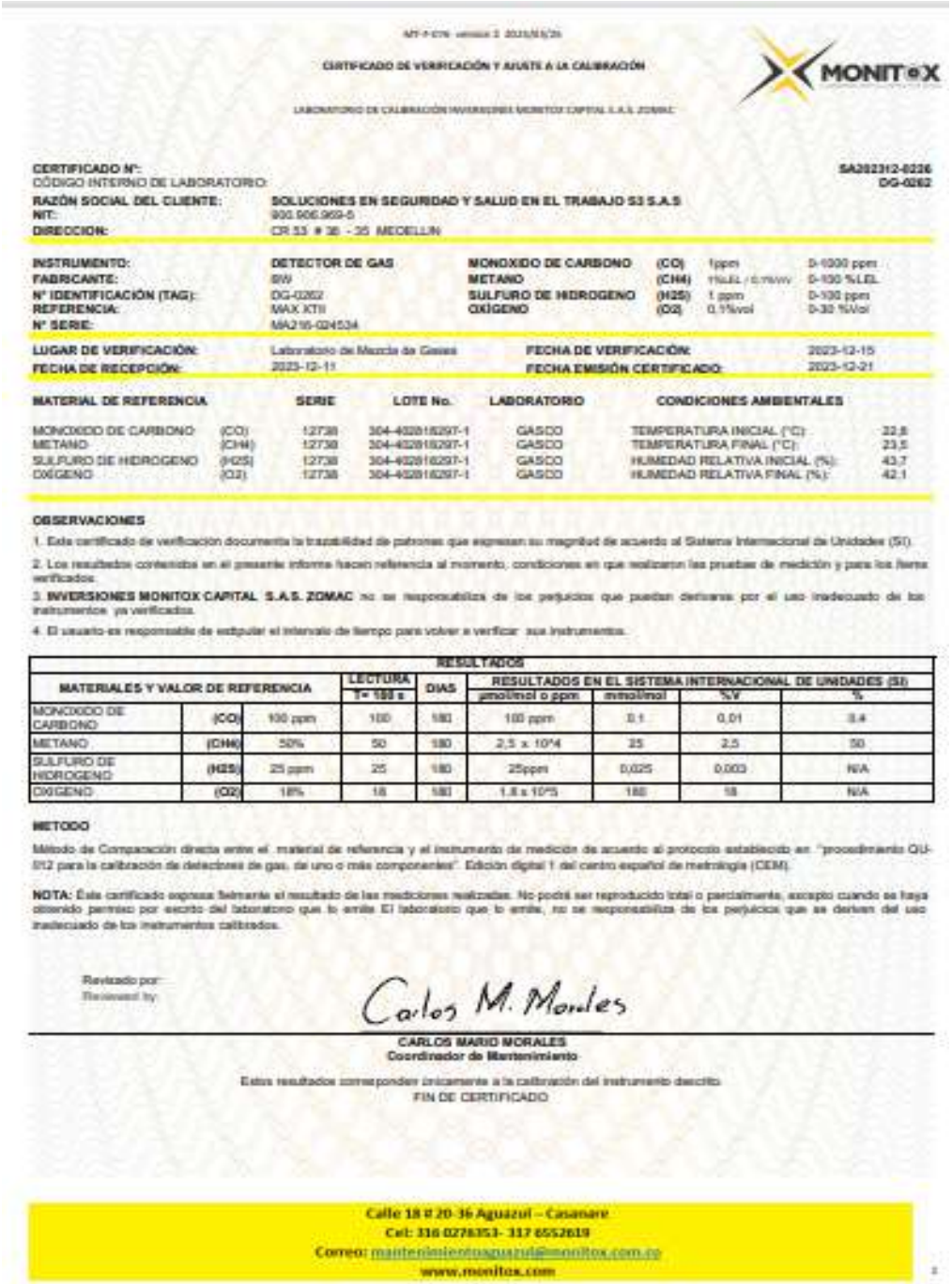
FORMATO DE INVENTARIO PARA SALIDA DE EQUIPOS

Motivo de salida	Alquiler		Préstamo		Servicio S3		Otro	X
Fecha de salida	19/12/2023	Fecha probable de entrega		19/12/23	Fecha de entrega real (en la entrega)			
Empresa o persona que solicita el servicio		Entrega del Medidor de gases		Nombre de quien autoriza la salida		Estefania Supervisor de formación entrenamiento		

SALIDA DE EQUIPOS	#	ESTADO C	ESTADO NC	ENTRADA DE EQUIPOS	#	ESTADO C	ESTADO NC
Salida del Multidetector de gases del sena.				Se entrega a conformidad el Multidetector de gases en el Centro tecnológico inmobiliario sena de Ubaque.			
Entregar en la instalaciones del Soda.	1	*		al Señor Juan Velasco.			
				19/12/2023.	1	✓	
				9009069 -5			
Soluciones 9009069 -5							

	Nombre	Firma
Nombre y firma del cliente (Quien recibe equipos)	Juan Velasco	
Nombre y firma de quien entrega (Funcionario de S3 Soluciones)	Estefania Supervisor de formación entrenamiento	Estefania Rodriguez R. Supervisor de formación entrenamiento
Nombre y firma de quien recibe (Funcionario de S3 Soluciones)	Juan	

CERTIFICADO DE CALIBRACION DEL MULTIDETECTOR DE GASES



CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN Y AJUSTE A LA CALIBRACIÓN

MONITOX

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC

CERTIFICADO N°: SA202312-0226
CÓDIGO INTERNO DE LABORATORIO: DG-0262

RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE: SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 S.A.S
NIT: 900.906.969-5
DIRECCION: CR 53 # 38 - 35 MEDELLIN

INSTRUMENTO:	**DETECTOR DE GAS**	**MONOXIDO DE CARBONO**	**(CO)**	1ppm	0-1000 ppm
FABRICANTE:	BW	**METANO**	**(CH4)**	1%LEL / 0.1%VV	0-100 %LEL
N° IDENTIFICACIÓN (TAG):	DG-0262	**SULFURO DE HIDROGENO**	**(H2S)**	1 ppm	0-100 ppm
REFERENCIA:	MAX XTII	**OXÍGENO**	**(O2)**	0.1%vol	0-30 %Vol
N° SERIE:	MA216-024534				

LUGAR DE VERIFICACIÓN:	Laboratorio de Mezcla de Gases	**FECHA DE VERIFICACIÓN:**	2023-12-15
FECHA DE RECEPCIÓN:	2023-12-11	**FECHA EMISIÓN CERTIFICADO:**	2023-12-21

MATERIAL DE REFERENCIA		SERIE	LOTE No.	LABORATORIO	CONDICIONES AMBIENTALES	
MONOXIDO DE CARBONO	(CO)	12738	304-402816297-1	GASCO	TEMPERATURA INICIAL (°C):	22,8
METANO	(CH4)	12738	304-402816297-1	GASCO	TEMPERATURA FINAL (°C):	23,5
SULFURO DE HIDROGENO	(H2S)	12738	304-402816297-1	GASCO	HUMEDAD RELATIVA INICIAL (%):	43,7
OXÍGENO	(O2)	12738	304-402816297-1	GASCO	HUMEDAD RELATIVA FINAL (%):	42,1

OBSERVACIONES

1. Este certificado de verificación documenta la trazabilidad de patrones que expresan su magnitud de acuerdo al Sistema Internacional de Unidades (SI).
2. Los resultados contenidos en el presente informe hacen referencia al momento, condiciones en que realizaron las pruebas de medición y para los ítems verificados.
3. **INVERSIONES MONITOX CAPITAL S.A.S. ZOMAC** no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse por el uso inadecuado de los instrumentos ya verificados.
4. El usuario es responsable de estipular el intervalo de tiempo para volver a verificar sus instrumentos.

RESULTADOS

MATERIALES Y VALOR DE REFERENCIA			LECTURA T= 180 s	DIAS	RESULTADOS EN EL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES (SI)			
					µmol/mol o ppm	mmol/mol	%V	%
MONOXIDO DE CARBONO	(CO)	100 ppm	100	180	100 ppm	0.1	0,01	0.4
METANO	(CH4)	50%	50	180	2,5 x 10^4	25	2,5	50
SULFURO DE HIDROGENO	(H2S)	25 ppm	25	180	25ppm	0,025	0,003	N/A
OXIGENO	(O2)	18%	18	180	1,8 x 10^5	180	18	N/A

METODO

Método de Comparación directa entre el material de referencia y el instrumento de medición de acuerdo al protocolo establecido en "procedimiento QU-I12 para la calibración de detectores de gas, de uno o más componentes". Edición digital 1 del centro español de metrología (CEM).

NOTA: Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente, excepto cuando se haya obtenido permiso por escrito del laboratorio que lo emite. El laboratorio que lo emite, no se responsabiliza de los perjuicios que se deriven del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

Revisado por:
Reviewed by:

Carlos M. Morales

CARLOS MARIO MORALES
Coordinador de Mantenimiento

Estos resultados corresponden únicamente a la calibración del instrumento descrito.
FIN DE CERTIFICADO

Calle 18 # 20-36 Aguazul – Casanare
Cel: 316 0278353- 317 6552619
Correo: mantenimientoaguazul@monitox.com.co
www.monitox.com


CAL REV VER AJU
CERTIFICADO: SA202312-0226
SERIE: MA216-024534
FECHA: 2023-12-15
MAGNITUD: FRACCION DE CANTIDAD
MONITOX
GASALERTMAX XT II
II 1G

ANEXOS CERTIFICADOS DE INSPECTORES DE EPPCC







División de Formación

LINK TECH

CERTIFICADO DE APROBACION

La División de Formación de 3G - seguridad en alturas, basado en los requerimientos establecidos en protección contra caídas: OSHA, ANSI y MINTRABAJO, Resolución 4272 de 2021 (Titulo II, Capitulo V, Articulo 23 - Parágrafo)

CERTIFICA QUE:

Rodriguez Romero Estefania

C.C. No. 1.037.663.768

Ha cumplido con los requisitos establecidos como PERSONA COMPETENTE para TA marca LINKTECH como INSPECTOR DE EQUIPOS

Vigencia un (1) año

Cota, Sep. 1 de 2023
Ciudad y fecha

Edubar Cardona Vallejo
Evaluador Entrenador

2309V136
Registro No.

Página 1 de 1



División de formación

LINK TECH

CERTIFICADO DE APROBACIÓN

La División de formación de 3G - seguridad en alturas, basado en los requerimientos establecidos en protección contra caídas: OSHA, ANSI y MINTRABAJO, Resolución 1409 de 2012 (Titulo I, Capitulo II, numeral 10)

CERTIFICA QUE:

Restrepo Garcia Diego Alejandro

C.C. No. 71.773.480

Ha cumplido con los requisitos establecidos como PERSONA COMPETENTE para TSA marca LINKTECH como: **INSPECTOR DE EQUIPOS**

Vigencia un (1) año

Cota, Feb. 17 de 2023
Ciudad y fecha

Edubar Cardona Vallejo
Entrenador Evaluador

2302V132
Registro No.

Representante Legal

Página 1 de 1



STEELPRO SAFETY

KONNECT-PRO

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
PERSONA COMPETENTE

VICSA STEELPRO COLOMBIA S.A.S

Certifica que:

ESTEFANIA RODRIGUEZ ROMERO

Identificado(a) on la cédula de ciudadanía:

1.037.663.768

Asistió, completó y aprobó el curso de 8 horas de **Persona competente para inspección de equipos de protección contra caídas marca Steelpro.**

Entrenamiento con base la resolución 4272 de 2021 Art. 61(g)(h) y cumplimiento normativo OSHA 1926.503 &- ANSI Z359.1 ED 2007(6.1)(6.2).

03 de marzo de 2023

Este certificado es válido solamente por dos años; transcurrido el tiempo, se debe hacer un curso de re-entrenamiento.



STEELPRO SAFETY

KONNECT-PRO

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN
PERSONA COMPETENTE

VICSA STEELPRO COLOMBIA S.A.S

Certifica que:

WILSON RAMIREZ TRIANA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía:

1.012.346.772

Asistió, completó y aprobó el curso de 8 horas de **Persona competente para inspección de equipos de protección contra caídas marca Steelpro.**

Entrenamiento con base la resolución 4272 de 2021 Art. 61(g)(h) y cumplimiento normativo OSHA 1926.503 &- ANSI Z359.1 ED 2007(6.1)(6.2).

03 de febrero de 2023

Este certificado es válido solamente por dos años; transcurrido el tiempo, se debe hacer un curso de re-entrenamiento.



SOSEGA®

Soluciones para la vida

CERTIFICADO INSPECCIÓN DE EQUIPOS PERSONA COMPETENTE

Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable se expide el presente certificado a:

WILSON RAMÍREZ TRIANA
Documento: 1.012.346.772

Certifica que la persona ha recibido capacitación técnica sobre el uso de nuestros productos y se encuentra debidamente facultado/a por nuestra marca para brindar asistencia técnica a los usuarios, como también para realizar inspecciones de los equipos de trabajo en alturas. Otorgamos el presente certificado para los fines que se estimen convenientes, sin responsabilidad ulterior para nuestra empresa.

Líder Técnico

FABRICANTE
SOSEGA Corp.
Zona Franca Colombia
Rionegro, Antioquia **Colombia**
Válido hasta: 09/24

533


SOSEGA
Soluciones para la vida
CERTIFICADO INSPECCIÓN DE EQUIPOS PERSONA COMPETENTE
Dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación vigente aplicable se expide el presente certificado a:
ESTEFANÍA RODRÍGUEZ ROMERO
Documento: 1.037.663.768
Certifica que la persona ha recibido capacitación técnica sobre el uso de nuestros productos y se encuentra debidamente facultado/a por nuestra marca para brindar asistencia técnica a los usuarios, como también para realizar inspecciones de los equipos de trabajo en alturas. Otorgamos el presente certificado para los fines que se estimen convenientes, sin responsabilidad ulterior para nuestra empresa.
Líder Técnico
FABRICANTE
SOSEGA Corp.
Zona Franca Colombia
Rionegro, Antioquia Colombia
Válido hasta: 09/24
515


Ampliar (Ctrl+0)
CERTIFICADO EUSSE
EUSSE SEGURIDAD
CERTIFICA QUE
Estefanía Rodriguez
Valida el Certificado
C.C.: 1.037.663.768
Cursó y aprobó la formación:
Inspector Productos Eusse
Con una intensidad horaria de 6 horas
En testimonio de lo anterior se firma a los 15 dias de Marzo del 2023.
Este certificado es válido durante dos años.
Jonattan Eusse Rodriguez
Entrenador en Trabajo Seguros en Alturas
EUSSE-0012000
Hernan Dario Eusse Salazar
Representante de la Empresa
www.eusseseguridad.com
NUMERO DE CERTIFICADO IPE-2023-1735



Module Certificate

PETZL

SUR Company Petzl TI CO101 Hereby certifies that:

JOSE DAVID RENDON CORREA

has been assessed by the Petzl Technical Institut according to the Petzl assessment requirements for the following Petzl Solution Module and has successfully shown during assessment the ability in using the following Petzl Solution.

Name of module : Thorough examination of PPE for protection against falls from height

Module number : VAX 003

Date of certificate : July 18th 2021 / Validity July 18th 2024

User number CO 101 RB 8466022

Certificate number : VAX003 CO 101 00035 CO 101 RB 8466022

The certificate of a trainee's ability within the limitations of the Petzl certificate is valid as long as the trainee maintains competence on the certifield content. Not using or practicing attained skills on a regular basis may lead within a very short period to non competence, and so a lack of validity of the certificate. maintaining such skills is the responsibility of the trainee and, where relevant, the employer. this certificate shall be returned to Petzl Technical Partner upon demand. By signing this certificate the traine agrees with the terms and conditions on the back of this document.

Place and date : July 30th 2021

Name of PTI and number : SUR Company CO101

Name of contact person : Javier Urueña G.

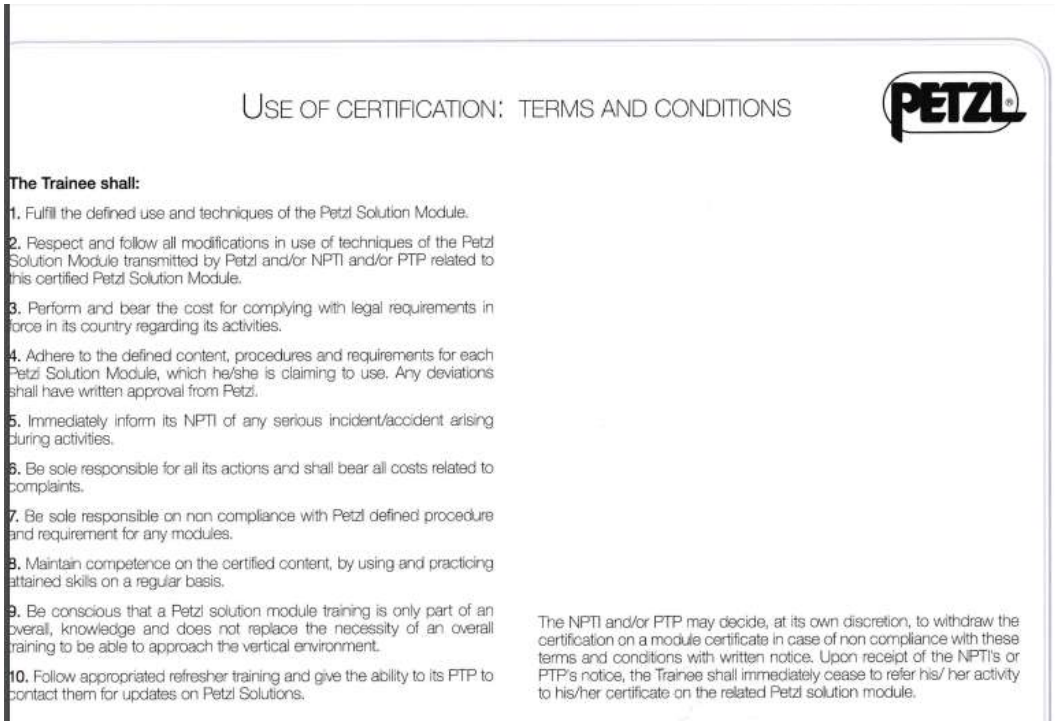
Title and place of contact person : Marketing consultor for Colombia

Signature :

Name of certified person (trainee)

José David Rendon correa

Signature wth the mentior "Read and approved"



USE OF CERTIFICATION: TERMS AND CONDITIONS

PETZL

The Trainee shall:

1. Fulfill the defined use and techniques of the Petzl Solution Module.

2. Respect and follow all modifications in use of techniques of the Petzl Solution Module transmitted by Petzl and/or NPTI and/or PTP related to this certified Petzl Solution Module.

3. Perform and bear the cost for complying with legal requirements in force in its country regarding its activities.

4. Adhere to the defined content, procedures and requirements for each Petzl Solution Module, which he/she is claiming to use. Any deviations shall have written approval from Petzl.

5. Immediately inform its NPTI of any serious incident/accident arising during activities.

6. Be sole responsible for all its actions and shall bear all costs related to complaints.

7. Be sole responsible on non compliance with Petzl defined procedure and requirement for any modules.

8. Maintain competence on the certified content, by using and practicing attained skills on a regular basis.

9. Be conscious that a Petzl solution module training is only part of an overall, knowledge and does not replace the necessity of an overall training to be able to approach the vertical environment.

10. Follow appropriated refresher training and give the ability to its PTP to contact them for updates on Petzl Solutions.

The NPTI and/or PTP may decide, at its own discretion, to withdraw the certification on a module certificate in case of non compliance with these terms and conditions with written notice. Upon receipt of the NPTI's or PTP's notice, the Trainee shall immediately cease to refer his/ her activity to his/her certificate on the related Petzl solution module.



NJI GROUP S.A.S

NIT 900.360.611-9 CÓDIGO CIIU 8551

POLYGON PARTNER COLOMBIA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA COLOMBIA DE LA MARCA TENDON

Hace constar que:

ESTEFANIA RODRIGUEZ ROMERO

Identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1037663768

Asistió _√_ y aprobó _√_ el 100% de la acción de capacitación y entrenamiento.

INSPECCIÓN DE EQUIPOS MARCA TENDON:

MODULO CUERDAS Y CINTAS DE ANCLAJE

Con una duración de 8,5 horas

La presente constancia se expide con base a los lineamientos estipulados por el fabricante LANEX s.a para el desarrollo de los procesos de formación a inspectores de sus productos, como una acción previa a la emisión del certificado de capacitación con el fin de garantizar la trazabilidad

En testimonio de lo anterior, se emite en Medellín, a los 27 días del mes de agosto del año 2022.

ARMANDO RODRIGUEZ MUNERA
Representante Legal
Gerente General
NJI Group S.A.S



NJI GROUP S.A.S

NIT 900.360.611-9 CÓDIGO CIIU 8551

POLYGON PARTNER COLOMBIA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA COLOMBIA DE LA MARCA TENDON

Hace constar que:

WILSON RAMIREZ TRIANA

Identificado con Cedula de Ciudadanía Nº 1012346772

Asistió _√_ y aprobó _√_ el 100% de la acción de capacitación y entrenamiento.

INSPECCIÓN DE EQUIPOS MARCA TENDON:

MODULO CUERDAS Y CINTAS DE ANCLAJE

Con una duración de 8,5 horas

La presente constancia se expide con base a los lineamientos estipulados por el fabricante LANEX s.a para el desarrollo de los procesos de formación a inspectores de sus productos, como una acción previa a la emisión del certificado de capacitación con el fin de garantizar la trazabilidad

En testimonio de lo anterior, se emite en Medellín, a los 27 días del mes de agosto del año 2022.

ARMANDO RODRIGUEZ MUNERA
Representante Legal
Gerente General
NJI Group S.A.S



E.P.I.
Equipos de Protección Individual

EMPRESA FABRICANTE DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

En cumplimiento de la resolución 4272 de 2021 título IV, capítulo I, artículo 61, punto G.

hace constar que:

JOSE DAVID RENDON

8.466.022
cursó y aprobó la acción de formación de:

INSPECTOR DE EQUIPOS
PARA TSA MARCA E.P.I.

en la ciudad de Bogotá,
en el Auditorio Linares de la UNINPAHU.
El día 13 de Julio del 2022.

Con duración de 8 horas.

GERENTE GENERAL DE E.P.I SAS

014-8466022-0722
Número de Registro



3M Safety Training · SALA · PROTECTA · arseg · FIRST

Certificado de Entrenamiento

Serial: R230241

La división de Seguridad Personal de 3M, da constancia que:

Nombre: ESTEFANIA RODRIGUEZ ROMERO

Empresa: S3 SOLUCIONES S.A.S CC, CI, DNI, CE: 1037663768

Participo del proceso de formación:

INSPECTOR DE EQUIPOS PARA TRABAJOS EN ALTURA

Fecha de Inicio: 03/08/2023 Fecha de Fin: 03/08/2023

Horas: 4 País: Colombia

Los contenidos teóricos y prácticos cubiertos en el programa de formación sigue los lineamientos y definiciones de OSHA y ANSI.

Instructor: Alexander Montilla

Fecha recomendada de actualización: 03/08/2025


ARMADURA
Certifica a:
WILSON RAMIREZ TRIANA
Identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.012.346.772
INSPECTOR DE EQUIPOS
Vigencia
Serial
13/02/2024
AIEV-1065


ORBIT
Fall Protection Systems
El presente documento hace constar que
Jose David Rendon Correa
Identificado con C.C. 8.466.022
Asistió y aprobó la capacitación en
Inspeccion de equipos marca ORBIT
Cumpliendo una intensidad horaria de 6 hrs & Dando cumplimiento a la resolución 1409 del 2012.
Lugar y Fecha
Bogotá 25 de Febrero de 2021
Intensidad Horaria
6 horas
Jon Gongora Ducuara
Instructor
Marhjyn Ramirez Bautista
Representante Legal
Nº 1238


ARMADURA
Certifica a:
DANIEL AUGUSTO CARRASCAL YAÑEZ
Identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.091.665.895
INSPECTOR DE EQUIPOS
Vigencia
Serial
13/02/2024
AIEV-1063


ARMADURA
Certifica a:
KEVIN ALBERTO GUIRALES ARENAS
Identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.000.402.259
INSPECTOR DE EQUIPOS
Vigencia
Serial
13/02/2024
AIEV-1052



El equipo de formación de Comercial EP s.a.s. de acuerdo a los requerimientos de protección contra caídas: OSHA, ANSI y Mintrabajo: resolución 4272 de 2021 (título II. Capítulo V. artículo 23 - parágrafo) se permite emitir el

CERTIFICADO

INSPECTOR DE EQUIPOS

otortado a:

Wilson Ramírez Triana

CC: 1.012.346.772

Por haber cumplido satisfactoriamente el curso de manejo de equipos y haber cumplido los requerimientos para el manejo de equipos marca Comercial EP s.a.s. (vigencia 1 año)

18/11/2022	998934	Carlos Felipe A.	
Ciudad y Fecha	Registro No.	Representante legal	Entrenador - evaluador

SYSTEM FALL PROTECTION



CERTF.V03JV. 180422-1660

DINAMIK SAFETY

CERTIFICA QUE:

Javier Enrique Jiménez Molina

c.c 79 916 704

Aprobó el curso INSPECCIÓN DE EQUIPOS BLANDOS de acuerdo a los parámetros establecidos por Dinamik Safety International para equipos de trabajos en Alturas.

REPRESENTANTE LEGAL

ESPECIALISTA HSEQ

Bogotá (Col)
ABRIL 2022

Para verificar la autenticidad del certificado, envíe un correo a: info@dinamiksafety.com

NOTA: DOCUMENTO VALIDO POR DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN.

www.dinamiksafety.com

VALIDO SOLO PARA INSPECCIÓN GTA INGENIERIA 07 06 2023



CERTIFICADO

Esto es para aclarar que

JOSE DAVID RENDON CORREA

CC 8466022

Fecha de nacimiento: 27/08/1983

Completó con éxito la capacitación de inspección periódica a equipos de protección personal contra caídas desde altura de la marca SINGING ROCK

Suponiendo respetar todos los principios establecidos en el manual de instrucciones de los medios controlados, comprendiendo y respetando la metodología proporcionada por el fabricante, es profesionalmente competente para realizar las inspecciones periódicas.

Este certificado se expide de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/425 del Parlamento Europeo y del Consejo y EN 365.

El certificado no aplica a los equipos de protección personal, para los cuales en las instrucciones el fabricante le permite realizar inspecciones periódicas por el fabricante o su persona u organización autorizada, especialmente para recursos de diseños complejos a la inspección periódica que requieren cualificaciones o equipos específicos.

PERSONA COMPETENTE PARA LA INSPECCION PERIÓDICA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CONTRA CAÍDAS DE LA MARCA SINGING ROCK

Empresa: ASISTENCIA RETAR S.A.S.
Validez: 18 meses a partir de la fecha de expedición.
Fecha de expedición: Diciembre, 14 de 2022 – Medellín / Colombia
Código único de validación del certificado: IES-0945

Este certificado es valido si el inspector esta en representación de la empresa que se relaciona anteriormente.

Deporteka NJI GROUP singing rock



SWINLINE® fall protection

SAFETY WORK INDUSTRIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

JAVIER ENRIQUE JIMENEZ MOLINA

Identificado con cédula de ciudadanía N° 79916704

Es persona competente para la **Inspección, Revisión y Emisión** del **concepto técnico** de equipos de protección contra caídas **SWINLINE FALL PROTECTION** de acuerdo con la normatividad:

- Resolución *1409 del 2012* - Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas.
- Resolución *4272 del 2021* - Requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas
- Código *ANSI / ASSE Z359* - Actualización *2021* (Únicamente los Sistemas, subsistemas y componentes de protección contra caídas *SPDC);*
 - ✓ *ANSI/ASSP Z359.11-2014 (Act. 2021) SWINLINE FALL PROTECTION*
 - ✓ *ANSI/ASSP Z359.3-2017 (Act. 2019) SWINLINE FALL PROTECTION*
 - ✓ *ANSI/ASSE Z359.18-2017 SWINLINE FALL PROTECTION*
 - ✓ *ANSI/ASSE Z359.15-2014 SWINLINE FALL PROTECTION*
 - ✓ *ANSI/ASSE Z359.13-2013 SWINLINE FALL PROTECTION*

Con una intensidad de seis (6) horas
Mayo 26 del año 2022
Vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de expedición

Wilson Muñoz Valbuena
Representante Legal
Nit. 900.299.178-0
Licencia SST Resolución N° 9792 del 2021

Juan Sebastian Muñoz Méndez
Director de calidad y operaciones
Matricula Profesional COPNIA 25225-36779
Licencia SST Resolución N°: 4737 del 2018
Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas

WWW.SAFETYWORKINDUSTRIA.COM

CT climbing technology	LOS EQUIPOS INSPECCIONADOS BAJO ESTE FABRICANTE SON CERTIFICADOS POR PERSONAL COMPETENTE CON ESTANDARES Y CERTIFICACIONES AVALADAS BAJO EL MISMO ESTANDAR.

CAMP Safety ™ ®	LOS EQUIPOS INSPECCIONADOS BAJO ESTE FABRICANTE SON CERTIFICADOS POR PERSONAL COMPETENTE CON ESTANDARES Y CERTIFICACIONES AVALADAS BAJO EL MISMO ESTANDAR.







LOS EQUIPOS INSPECCIONADOS BAJO ESTE FABRICNATES SON CERTIFICADOS POR PERSONAL COMPETENTE CON ESTANDARES Y CERTIFICACIONES AVALADAS BAJO EL MISMO ESTANDAR

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2023-12-16, 11:32:37 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 67017551

Periodo Cotización: noviembre de 2023 **Periodo Servicio:** diciembre de 2023

PAGADO 10/12/2023 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SOLUCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO S3 SAS		
Documento	NI900906969	**Dirección**	CR 53 #36 - 35
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4796057
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	HOLGUIN HOLGUIN CESAR AUGUSTO	**Identificación**	CC 1110498504
Total Afiliados	9	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1000402259	KEVIN ALBERTO GUIRALES ARENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.576.596	$ 252.300	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.576.596	$ 63.100	6,960	$ 1.576.596	$ 109.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.576.596	$ 63.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.300
CC 1001477727	ESTEFANIA GIRALDO QUINTERO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230201) PROTECCION	$ 425.334	$ 68.100	(EPS010) EPS SURA	$ 425.334	$ 17.100	6,960	$ 425.334	$ 29.700	(CCF04) COMFAMA	$ 425.334	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.000
CC 1012346772	WILSON RAMIREZ TRIANA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.500.000	$ 240.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.500.000	$ 60.000	6,960	$ 1.500.000	$ 104.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 464.400
CC 1035228204	MARY ISABEL VANEGAS CARDENAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 1037623685	LUISA FERNANDA GARCIA QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.672.129	$ 267.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.672.129	$ 66.900	1,044	$ 1.672.129	$ 17.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.672.129	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 418.900
CC 1037663768	ESTEFANIA RODRIGUEZ ROMERO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1048022063	JOHAN DURANGO MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	1,044	$ 1.300.000	$ 13.600	(CCF04) COMFAMA	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.600
CC 71773480	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO GARCIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.000.000	$ 80.000	1,044	$ 2.000.000	$ 20.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.900
CC 71796451	YURY FABIAN LARA LOPEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.670.000	$ 267.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.670.000	$ 66.800	6,960	$ 1.670.000	$ 116.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.670.000	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 13.444.059	$ 13.444.059	$ 13.444.059	$ 13.444.059	$ 2.151.200	$ 537.900	$ 565.000	$ 537.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.792.000	$ 0	$ 3.792.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ANEXO No. 2
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.

El suscrito Contador Público Jenaro Alonso Pérez Lopera, identificado como aparece al pie de mi firma, certifica que la EMPRESA Soluciones en seguridad y salud en el trabajo S3 SAS identificada con NIT 900.906.969-5, se encuentra al día en el pago de sus obligaciones laborales y aquellas provenientes del Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Del mismo modo, certifica que si la prestación del servicio requiere de la subcontratación de personas naturales, estos se encuentran al día en el pago de sus aportes a la seguridad social integral: Sistema de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a Cajas de Compensación Familiar, y para los casos que aplique: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

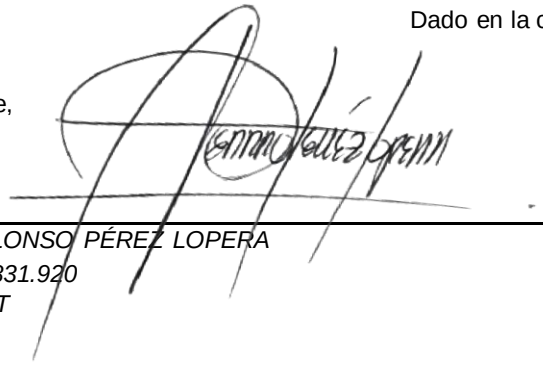
El pago al sistema de seguridad social integral y parafiscal corresponde al mes de: Noviembre

Fecha de pago de la Planilla	# de Personas que prestaron el servicio	Valor nómina pagada en el respectivo mes	# Aprendices en etapa electiva	# Aprendices en etapa productiva	# Personas pensionadas trabajando	Total Personas con aporte en Salud	Total Personas con aporte en Pensión	Total Personas con aporte en ARL	Total Personas Cajas	Aporte al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Aporte al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Tipo de Planilla
15/11/2023			0	0	0	8	8	8	8	EXONERADO	EXONERADO	E
Operadorde pago de la Planilla		ARUS										

La anterior certificación se expide a solicitud de *la empresa SERVICIO NACIONAL DE APREDIZAJE SENA* . Este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Dado en la ciudad de Medellín a los 19 días del mes Diciembre del año 2023

Cordialmente,



JENARO ALONSO PÉREZ LOPERA
C.C. 1.035.831.920
TP 219923-T

Este certificado debe ser diligenciado de manera digital y con firma del Revisor Fiscal o Contador Público

Versión 04/2022